



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

APROXIMACIÓN A UN RACISMO DE ESTADO PORNOEROTIZADO

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE FILOSOFÍA

AUTOR: JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS GONZÁLEZ

PROFESORA GUÍA: ALEJANDRA CASTILLO

SANTIAGO DE CHILE, ABRIL DE 2016



Aproximación a un Racismo de Estado Pornoerotizado por José Cárdenas se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

APROXIMACIÓN A UN RACISMO DE ESTADO PORNOEROTIZADO

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE FILOSOFÍA

AUTOR: JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
PROFESORA GUÍA: ALEJANDRA CASTILLO

SANTIAGO DE CHILE, ABRIL DE 2016

Autorizado para

Sibumce Digital





IDENTIFICACION DE TESIS/INVESTIGACIÓN

Título de la tesis: Aproximación a un Racismo de Estado Pornoerotizado.

Fecha: Abril, 2016.

Facultad: Filosofía y Educación.

Departamento: Filosofía.

Carrera: Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía.

Título y/o grado: Profesor de Filosofía.

Profesora guía: Alejandra Castillo.

AUTORIZACIÓN

Autorizo a través de este documento, la reproducción total o parcial de este trabajo de investigación para fines académicos, su alojamiento y publicación en el repositorio institucional SIBUMCE del Sistema de Bibliotecas UMCE.

José Ignacio Cárdenas González.

Dedicado a Celma, Paula, Andrea y Daniela.

AGRADECIMIENTOS

Sincero agradecimiento a mi abuela por prestarme su misterioso computador sobrepasando con creces el tiempo terrestre acordado, a mi valiente madre por su incondicional apoyo y por cada paracetamol, café y cigarros que me hizo llegar, a mi hermana por su cómplice rebeldía y a mi padre por su inagotable preocupación.

Gracias a la profesora Alejandra Castillo por la libertad y responsabilidad que me otorgó para escribir la presente tesis y por permitirme acceder a libros que sin ella difícilmente conocería.

A Cinzia por su voluntad de oro al realizar la impecable traducción del resumen al inglés y así permitirme responder a los requerimientos formales de la institución.

Y también quiero agradecer especialmente a mi compañera Andrea por ayudarme a sobrevivir en el ambiente universitario, por regalarme sus agudas críticas, por darme interminables conversaciones, por compartir parte de su espacio/tiempo conmigo y por recordarme sonreír.

Espero no decepcionar a quienes nombré.

Finalmente agradezco a todas las curiosas y curiosos que por algún motivo se disponen a leer lo que sigue.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	1
1. Oteadas	6
1.1. Planteamiento del Problema	6
1.1.1. Espacios por leer.	6
1.1.2. Sobre el racismo de Estado.	8
1.1.3. La jerarquía y estándar único tras el género.	10
1.1.4. Entre MacKinnon y Foucault.	13
1.1.4.1. Primera característica del Racismo de Estado Pornoerotizado.	13
1.1.4.2. Lo Pornoerótico.	14
1.1.4.3. La estética fascista vuelta biologización heteroerótica.	15
2. Subterráneas	17
2.1. El Disco de la Especie	17
2.1.1. La luz del estándar.	18
2.1.2. La lógica cromática de muerte.	19
2.2. Segunda Característica del Racismo de Estado Pornoerotizado	20
2.2.1. El proceder subterráneo médico/estatal.	21
2.2.2. La seguridad del militar y la guerra en profundidad.	22
2.2.3. Sade y la política sexual del sujeto – objeto.	24
2.2.4. La actualización pornoerótica en la guerra fría.	25
2.2.4.1. Lo farmacopornográfico y su Otro.	26
2.2.4.2. La piel recortada.	27
2.2.4.3. El fragmento racializado.	28
2.2.5. La subterránea conquista humana.	32
2.2.5.1. El reparto de lo sensible – masculinista.	32
2.2.5.2. La estética/política de la lactancia.	33
2.3. Las Razas en el Disco	35

2.3.1. Lo ideal y lo empírico.	36
2.3.2. Ecos infantiles.	37
2.3.3. ¿La apropiación del estándar o la democratización de la carne?	38
2.3.3.1. La contingencia contra el <i>telos</i> .	39
3. Política Visceral y Visibilidad Epidérmica	40
3.1. El Erotismo masculino de la piel	40
3.1.1. La episteme pornoerótica.	41
3.1.1.1. El testimonio de Garganta profunda.	42
3.1.1.2. Lo objetivo en Garganta profunda.	43
3.1.1.3. Disolver la matemática del cuerpo.	44
3.1.2. Los efectos del espectáculo.	45
3.1.2.1. La estetización de la sexualidad	46
3.1.2.2. El relato anterior a la técnica.	46
3.2. El Racismo de Estado Pornoerotizado en el Escenario Local	47
3.2.1. La visibilidad disciplinaria de la dictadura epidérmica.	48
3.2.1.1. La censura de las vísceras.	49
3.2.1.2. El peso y la forma de la roca espiritual.	51
3.2.1.3. Coherencia providencial.	51
3.2.1.4. El cuerpo teobiológico.	52
3.2.1.5. El retorno de la blasfemia.	54
3.2.2. La postdictadura y la velocidad termodinámica.	55
3.2.2.1. De la era del hielo al calentamiento global.	56
3.2.2.2. El Hugh Hefner pirata.	58
3.2.2.3. Los mapas del tesoro	59
3.2.2.4. El imperio contra-ataca.	60
3.2.2.5. Principios pornográficos de visibilidad.	61
3.2.3. Efectos sociales.	62
3.2.3.1. La universalización de la raza.	63
3.2.3.2. La estrategia del reformulado Sernam.	65

3.2.3.3. La piel del cuidador universal.	66
3.2.3.4. Interpelación.	67
Epílogo	68
<i>La Política Visceral.</i>	68
Conclusiones	71
Referencia Bibliográfica	73
Libros	73
Archivos Legales	74
Normativas	75
Prensa	75
Audiovisual	76
Bibliografía	77
Anexos	78
Ley 19.923; fragmento (1990)	78
Ley 20.820; fragmento (2015)	79
Imágenes	81

RESUMEN

La presente tesis expone la aproximación a un mecanismo de regulación estatal que tiene por actividad la producción y reproducción de cuerpos sexuales binarios y con ello sus valoraciones masculinas y femeninas en la población-masa. Dicho mecanismo responde al nombre de Racismo de Estado Pornoerotizado, el cual emerge desde el cruce del racismo de Estado proveniente de las investigaciones de Foucault y los planteamientos de MacKinnon en materia de violencia contra la mujer. De esta manera, la tesis busca explicar, ejemplificar y aplicar la aproximación a construir en superficies médicas, legales, políticas y audiovisuales; utilizando una mixtura de registros y profundidades con implicancias estéticas, narrativas y filosóficas, y así procurar deslegitimar la violencia masculinista con sus fundamentos actuales.

Palabras clave: Racismo, Estado, Mujeres, Violencia, Pornografía.

ABSTRACT

This thesis exposes the approximation to a mechanism of state regulation which goal is the production and reproduction of binary sexual bodies and, along with it, the valuation of masculine and feminine entities in the population. Said mechanism, can be called "Porn-erotized state racism.", which emerges from the cross between the state racism scrutinized by Foucault and the approaches of MacKinnon concerning violence against woman. In this manner, this thesis aims to explain, exemplify and apply the approximation to conceptualize in medical, legal, political and audiovisual matters; utilizing a mixture of registers and depths with aesthetic, narrative, and philosophical implications, and in this way, delegitimize the masculinist violence with current theoretical principles.

Keywords: Racism, State, Women, Violence, Pornography.

Introducción

A principios del 2015 inscribí lo que la universidad llama Tesina y sin saber a ciencia cierta por dónde dirigir mi investigación comencé a recorrer los textos que un seminario de la profesora Alejandra Castillo ofrecía para comprender la *Justicia de Género*; Análisis económicos, legales y culturales me despertaban una gran inquietud para comprender los problemas que afectaban, casi de manera exclusiva, a un grupo de vidas aunadas bajo el sustantivo de Mujer. ¿Bastaría la economía para enfrentar aquellos problemas? ¿Es el derecho el ente idóneo para solucionarlo? ¿Cómo hacer de la cultura un arma de justicia para la Mujer? Cada planteamiento tenía la dificultad de excluir a su otro; uno muy abstracto, otro muy masculino o el último sin mucha consistencia política, parecía que los caminos de discusión ya estaban contruidos y que asumir sus limitaciones era el costo del posicionamiento. Pero sentía en ese momento que faltaba algo más singular y a la vez necesariamente contingente para potenciar a aquellos planteamientos; me hacía falta una perspectiva capaz de juntar a la lucha feminista en algo que, de modo contingentemente necesario, posicionase a esas perspectivas en el cuerpo de lo que el Estado y la sabiduría popular reconocen por mujer. ¿Qué es lo que hace que un cuerpo sea Mujer?

Para abordar aquello acudí a los estudios Biopolíticos que el departamento de filosofía imparte e intente desde ahí darle respuesta a mi inquietud, pero seguía faltando algo que hiciese de la Mujer un blanco diferenciado de regulación con respecto a las demás formas de vidas, porque los problemas en que ella era arrojada no se explicaban desde los tradicionales espacios y mecanismos de exclusión, de aislamiento o de control; ella no era un cuerpo aislado, sino que propio y parte de la población, sin embargo, por alguna razón se seguía marcando el acento en el (a)parte sin encontrar la dinámica propia de aquello. En ese momento, llegue al concepto de Racismo de Estado proveniente de las investigaciones de Foucault y así ligarlo con los problemas que me ofrecía el feminismo.

El primer prototipo de investigación fue un escrito de 90 páginas dispersas que entregue a la profesora Castillo. En él intente abordar el problema desde la historia local tomando en cuenta las dimensiones económicas, legales y culturales. Sin embargo, seguía faltando el mecanismo que explicase el porqué y/o el cómo de los problemas a los que llegaba; entre ellos figuraba la violación, el abuso sexual, la falta de respeto, la falta de igualdades, la pornografía y la

representación política de las mujeres. A pesar de aquel desorden se comenzaba a asomar la noción que estaba buscando, que posteriormente, en la tesina final escrita en un poco más de 40 páginas se volvía más claro; hacia la biologización del Estado para las mujeres se dirigía mi trabajo. Ya con esas dos experiencias investigativas en el cuerpo me propuse escribir la presente Tesis, asumiendo la complejidad de describir un mecanismo de Estado que entre el feminismo y la Biopolítica intentaba construir eso que indiscriminadamente reconocemos por Mujer: comenzaba a darle forma a lo que se me había presentado como Racismo de Estado Pornoerotizado. La noción aparece como un momento de visibilidad política anterior a los planteamientos económicos, legales y culturales; como un suelo cuasi-epistemológico que permite hacer carne una serie de prejuicios, estereotipos y violencias contra la Mujer. El Racismo de Estado Pornoerotizado describe ese espacio, esa especie de telón de fondo, de escenario, de teatro en el cual se llevan a cabo los diálogos políticos que no interpelan el dato que utilizan, ni tampoco ven las consecuencias políticas para ese mismo hacer que implica el volver objetivo, de un modo biológico, aquello de lo que dicen discutir. ¿Qué dice el Estado cuando dice Mujer?

El primer capítulo tiene por título *Oteadas*, el cual emula el gesto nietzscheano de observar como el ave rapiña el suelo en que se habita; al principio se mapeará el terreno, determinando sus relieves, sus llanuras y sus profundidades, así como considerar sus ciudades de mármol construidas alrededor de los ríos. En ese sentido, y de la mano de MacKinnon y Foucault se dibujará el mapa que nos llevará a la altura que, en un primer momento, permitirá el cómo y desde donde mirar. Una vez producida la Biopolítica y el feminismo como perspectiva en altura se organizará la visibilidad política de esas vidas que circulan ahí abajo; pero como la economía, la ley y la cultura tienen limitaciones en la mirada, será preciso utilizar un ojo biológico o, mejor dicho, un ojo político que opere en clave biológica que servirá de trasfondo. Aquella biología era considerada un suelo estable en la cual se construirán proyectos, que ahora será utilizada considerando sus capas de sedimentación; aquella sedimentación son los archivos producidos por el Ministerio de Salud de Chile, los cuales nos permitirán cavar ese suelo y encontrarnos con lo que podríamos llamar “un nido de violencia” que la pornografía y el erotismo ocultaron, como quien tapa un muerto.

Sin embargo, el muerto y la tierra convergen; el suelo es inestable, está vivo y desintegra el cadáver volviéndose uno y la misma cosa con la tierra y sus profundidades. A pesar de eso, hay vidas más enterradas que otras; hay vidas bajo-territorializadas dentro de ese mapa que dice expresar a la población.

El capítulo sigue con la explicación de cómo opera el racismo de Estado en Foucault y el cómo entiende la diferencia de género MacKinnon, y se planteará entre ellos una conexión que por medio de lo porno y lo erótico hagan visible ese espacio de profundidades y existencias. En un primer momento lo porno será esbozado en los términos del *feminismo inmodificado*, además de rescatar sus operaciones estéticas del recorte de ciertas partes de los cuerpos. Por otro lado, lo erótico será abordado como relato casi ideológico que legitima lo anterior, además de otorgarle sentido y representación a la actividad industrial pornográfica. Ambos operando al mismo tiempo es lo Pornoerótico; una especie de sincretismo que legitima el deseo masculinizado, la objetualización de la mujer y también el racismo de Estado operando en un espacio sexual vuelto biología. Aquel carácter Pornoerótico, estará inspirado en el proyecto futurista de Marinetti operando en el modelo de la *venus de los médicos* descrito por Didi-Huberman. De esta manera, el cuerpo femenino será conceptualizado de un modo diferente a como lo es el cuerpo masculino, y su característica, será su regulación en profundidad corporal, en un más adentro de la piel. Siendo esto entendido como el triunfo futurista en ciertas carnes de ciertos cuerpos que, por un lado, posibilitan el deseo, y por otro, la salud de la especie.

Subterráneas es el segundo capítulo, el cual asume el mapeo desde las alturas para proyectar una caída libre que se dirige a un más allá de lo liso de la piel. Se empieza a explicar la lógica del Racismo de Estado Pornoerotizado, la cual abre un nuevo espacio de visibilidad en función de la especie que se in-distingue del estándar de vida. Es un hacer morir distinto, un hacer morir placentero, que enamora, que se dice constitutivo de la naturaleza humana que, sin embargo, no es más que un suelo, que una piel que no se ha vuelto explícita en el hacer de su excavación. Para entender la dinámica de la especie y sus razas, el estándar y el status, del cuerpo/liso y el cuerpo/abierto o, dicho de otro modo, de la forma masculina y femenina de existir, se utilizará didácticamente el disco de Newton; ese sistema escolar que en las clases de física explica la relación que tiene la luz con sus colores, obviamente la luz referirá a la especie, al estándar, lo liso y lo masculino. Aquella luz operará en el caso de un cuerpo/abierto con la

captura de profundidades y recortes o más bien en recortes profundos, fragmentados. Dinámica que le da, por ejemplo, sentido al porno, el cual sólo necesita recortar en profundidad un trozo específico de carne insinuando o mostrando una profundidad para tener éxito. Aquella dinámica se da en optimizaciones históricas, las cuales se afianzan y optimizan con distintas tecnologías, literaturas y regímenes de visibilidad. En ese sentido se considerará a Sade con un hito dentro de las narraciones que erotizan el despliegue militar dentro de esos otros cuerpos, asumiendo en aquel momento el ascenso de la revolución francesa con sus supuestos científicos que dividían el saber en dos; sujeto y objeto, activo y pasivo. Se dirá que ciencia y erotismo son una misma cosa, en el sentido de que operan en la misma lógica y ambos conllevan la dinámica heterosexual; entendida como un relato totalizador de la realidad. Se discutirá al capitalismo farmacopornográfico de Beatriz Preciado, y se le hará funcional a la especie, mientras que el Racismo de Estado Pornoerotizado tratara de forma exclusiva al cómo se hace aquello considerado como una diferencia que se traduce en una serie de consecuencias.

Para retratar aquellas dinámicas se utilizarán las regulaciones de fertilidad con las que opera el gobierno de Chile; marcando una clara distinción en la invasión médica según los sexos. Finalmente se utilizará el manual de lactancia materna, para retratar otro escenario que, en tanto Racismo de Estado Pornoerotizado, se in-distingue entre pornografía, erotismo y proceder médico/estatal. De este modo el rol y la sexualidad de la mujer serán entendidas de un modo glandular, visceral, profundo e instintivo, mientras que para el hombre será efecto de la autodenominada autonomía masculina ¿Serán aquellos supuestos en el proceder médico lo que gatilla la falta de oportunidades, la desigualdad de derechos y la falta de reconocimiento para la mujer? ¿Qué tiene que ver aquello con la pornografía? Para finalizar se tomarán en cuenta algunas consecuencias de ello y se planteará brevemente una reseña en la parte final para forjar una resistencia, en términos filosóficos, meramente teóricos con insinuaciones generales.

Política visceral y visibilidad epidérmica es el título del último capítulo, el cual retoma la lógica de lo profundo y lo liso, en donde se manipulará el primero para dotar de sentido al segundo y así hacerlo funcional para la especie no explorada en la visceralidad. Se mencionará a Marinetti, Freud, Didi-Huberman y se analizará lo expuesto con la película pornográfica *Garganta Profunda*; de esa manera se le sacará a lo dicho un rendimiento estético que entre Rancière y Benjamin se intentará pensar como reparto de lo sensible y/o estetización política;

entre literatura y técnica, entre erotismo y pornografía. Ya con eso, se ejemplificará y rastreará lo dicho del Racismo de Estado Pornoerotizado al desarrollo local del mecanismo, resaltando algunos acontecimientos que provocarían su optimización, su solidificación y radicalización; los momentos históricos locales considerados son dos; la época de dictadura militar chilena y la época de “vuelta a la democracia” hasta la actualidad, y a la luz del mecanismo expuesto se leerán sus distintas propuestas en políticas de población así como políticas e instituciones pensadas exclusivamente para la mujer.

¿Será coincidencia que primero haya entrado el porno en VHS en los noventas de contrabando a Chile y que recién en el 2001 se hayan planteado nuevas políticas y tecnologías de fertilidad o control de natalidad acorde con la nueva velocidad de los tiempos? ¿Estamos ante una relación termodinámica entre pornografía, masa y política? ¿Es la biologización estatal el espacio que nos fue sustraído de la discusión?

Esperando haber respondido a los obstáculos que nos entrega el mecanismo a desarrollar, no podía, sino, esbozar una resistencia o una chance para enfrentar a la colonización de las vísceras, en razón, de hacer una teleología de la piel; se utilizará esa misma visibilidad visceral, pero de un modo político que sea capaz de replantear la lógica misma de la naturaleza epidérmica. Epígrafe que en está en directa relación con la insinuación teórica con la que finaliza el segundo capítulo, y que tiene por complejidad ética, el respeto a que el ~~hombre~~ poéticamente more en el cuerpo.

Oteadas

El siguiente proyecto escrito es un intento por interpretar algunas nociones pertenecientes al trabajo realizado por Michel Foucault en el curso de 1976 llamado *Defender la sociedad* a través de consideraciones feministas inspiradas por el trabajo de Catherine MacKinnon aunado bajo el título de *Feminismo inmodificado*, y a la vez (sin excluir lo anterior) se puede entender el presente proyecto escrito de modo inverso; como la chance de re-pensar y re-plantear problemas pertenecientes al trabajo feminista a través del trabajo de Foucault. Ambos movimientos válidos para entrar en diálogo con el escrito, ya que tanto el feminismo y lo *foucaoultiano* devienen con la conexión que quiero proponer. Aquella conexión, aquella línea entre estilos que procuro dibujar con palabras la he bautizado como “Racismo de Estado Pornoerotizado”.

1.1. Planteamiento del Problema

La noción se hace nacer en relación a discusiones de “género” contemporáneas y en confrontación directa con lo que el Estado y las regulaciones planetarias conocen, producen, reproducen y aseguran por Mujer. ¿En qué consiste el marco con que las políticas públicas reconocen lo que es una mujer? ¿Cómo se hace una mujer para el Estado? ¿Es una interrogante al cómo ven los ojos y/o al cómo se intervienen algunos cuerpos?

1.1.1. Espacios por leer.

Las preguntas anteriores se alzan en relación con las propuestas del futuro Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (ley 20.820, 2015), así como interrogar a sus antecesores: el Servicio Nacional de la Mujer (ley 19.023, 1990) fundado en democracia, la Secretaria Nacional de la Mujer (decreto N° 1.322, 1972) potenciada por la dictadura y los Centros de Madres (Ley 16.880, 1968) originados al término de la mitad del siglo XX y funcionales al proyecto de democracia protegida y seguridad nacional.

Sin embargo, parece haber algo inalterable, un dato incólume a las transformaciones sociales, políticas e incluso económicas del Estado; la Mujer. Aquellas existencias determinadas bajo el signo femenino, por *algún motivo* se vieron rodeadas de una guerra propia asegurada por la contención médico-biológica y he aquí uno de los desplazamientos que propongo; un lugar no evidente del sexismo, de la pornografía, del deseo, del placer y de la exclusión para la mujer bajo la rúbrica de la salud pública. Por este motivo, es necesario hacer presente el escenario en que los actores políticos llevan a cabo su *performance*, presencia que viene con la interrogación a los tramoyas de la realidad; los que para este escrito son las regulaciones a la población dadas por el Ministerio de Salud de Chile. ¿Por qué ellos y no la iglesia, la educación o el derecho? Porque el Ministerio de Salud es el responsable de producir lo objetivo, de un modo no moral, sino que Biopolítico; él interpela a las masas y al individuo de un modo más económico y debido al uso de su grilla extasiada de términos científicos se ha convertido incuestionable para la población. La expresión “científicamente comprobado” es el nuevo *Schibboleth*¹ que asegura la pertenecía a un grupo humano sano y cada vez más fuerte. ¿Qué vidas excluye esa expresión para erguirse como la verdad última o si tiene menos suerte como tan sólo el sentido común? ¿Hay una jerarquía de género en esa labor médica en beneficio de la humanidad? ¿Cuál es su estándar, sus fines y sus prácticas? ¿Sería en aquella actividad el lugar donde se fragua la violencia de género entendida simplemente como síntoma? Esperemos que no sea demasiado tarde para curar el mal de la violencia de género, ya que como dice Nicolás Maquiavelo (1532) sobre las cosas del Estado:

“Sucede en estos casos algo parecido a lo que dicen los médicos de lo que compete a su profesión, que en el principio de la enfermedad ésta es fácil de curar y difícil de diagnosticar, pero si pasa el tiempo no habiéndola diagnosticado ni medicado, aparece como fácil de diagnosticar, pero difícil de curar. Algo parecido ocurre con las cosas del Estado. Si se conoce el fallo (el cual sólo se le ofrece a uno que obra con prudencia), los males que nacen de él se curan rápidamente, pero cuando, por no haberlos conocido, dejamos que crezcan, porque nadie se ha hecho cargo de ellos, no existe ya el menor remedio”. (p. 19)

1.- Expresión tomada de la biblia que determina lingüísticamente a quien reconocer y a quien asesinar: “Y cuando un fugitivo de Efraím intentaba pasar, los hombres de Galaad le preguntaban: “¿Tú eres de Efraím?”. Si él respondía que no, lo obligaban a pronunciar la palabra "Shibólet". Pero él decía "Sibólet", porque no podía pronunciar correctamente. Entonces lo tomaban y lo degollaban junto a los vados del Jordán. En aquella ocasión, murieron cuarenta y dos mil hombres de Efraím. [En: Antiguo Testamento. Jueces 12: 5-6]

Para responder a los cuestionamientos anteriores me apoyaré en los archivos producidos por el mismo Ministerio de salud; con *el Manual de la Lactancia Materna* (Minsal, 2010), *la Regulación de Fertilidad* (Minsal, s.f.) y *la Guía para el Estudio y Tratamiento de la Infertilidad* (Minsal, 2015). Con ellos podré hacerme de datos, prácticas y retóricas que den cuenta del Racismo de Estado Pornoerotizado y con ello lograr el impacto capaz de llevar las discusiones feministas al espacio médico-público y el espacio médico-público a las discusiones feministas. El racismo no es un capítulo de la historia humana en extinción, el sexismo no es una heterotopía de los estudios de género, la pornografía no es propia del espacio privado y el erotismo no es la simple interpelación subjetiva del deseo al placer (o viceversa); sino que en una amalgama maquinica se hacen desde hace un tiempo presentes como norma de salubridad y protección productiva del capital humano.

1.1.2. Sobre el racismo de Estado.

Lo primero a considerar es el concepto de racismo de Estado, el que fue tomado desde el texto *foucaultiano* del año 1976. En aquel texto se introduce la noción de racismo de Estado como “el medio de introducir un corte en el ámbito de la vida que el poder tomó a su cargo: corte entre lo que debe vivir y lo que debe morir” (Foucault, 2010, p. 230) Corte de la vida que se da en un contexto de régimen Biopolítico, el cual invirtió el viejo slogan soberano del dejar vivir y hacer morir por el de un poder que hace vivir y deja morir y que tiene por consecuencia un efecto de masificación y estatización de lo biológico; una consideración por parte del poder para el hombre, ya no desde la relación social o corporal, sino en tanto especie. En este sentido, el racismo se instala dentro de la aparición de un nuevo elemento, que según Foucault (2010):

“La teoría del derecho, en el fondo, no conocía más que al individuo y la sociedad: el individuo contratante y el cuerpo social que se había constituido en virtud del contrato voluntario o implícito de los individuos. Las disciplinas, por su parte, tenían relación práctica con el individuo y su cuerpo. La nueva tecnología de poder no tiene que vérselas exactamente con la sociedad (o, en fin, con el cuerpo social tal como lo definen los juristas); tampoco con el individuo/cuerpo. Se trata de un nuevo cuerpo: cuerpo múltiple, cuerpo de muchas cabezas, si no infinito, al menos necesariamente innumerable. Es la idea de población.” (p. 222)

Por tanto, el racismo de Estado es algo así como el costo de la inversión en potenciar, regular y asegurar la vida, ya que la idea de este mecanismo consiste en eliminar los peligros que existen en la población sin hacer referencia a una exterioridad de ella; el racismo de Estado opera en guerra contra las endemias permanentes, contra el riesgo inmanente de una población para llegar a constituirse como tal: vejez, reproducción, mortalidad, migración, contaminación, natalidad, anormalidad o delincuencia y más específicamente, el racismo de Estado bajo aquellos peligros es capaz de convertir a los adversarios políticos o alteridades en razas rivales, estableciendo en ellos un peligro de tipo biológico para la especie humana y así movilizar la guerra contra ellos sin contradecir el hacer vivir que el régimen del Biopoder se adjudicó. En otras palabras, la noción de racismo de Estado permite reconocer la *frontera* entre el paso de un régimen soberano a uno Biopolítico, ya que la muerte se hace tolerable y funcional en razón de la regulación y seguridad de la vida. En ese sentido; la “guerra contra el terrorismo”, la “pacificación de la Araucanía”, la “guerra contra las drogas”, el fascismo o el proyecto del estado socialista ortodoxo serían posibles gracias al racismo de Estado e incluso harían conciliable los *crímenes de guerra en tiempos de paz* con la sombra de los derechos humanos, siempre y cuando sean capaces de leer lo que significa ser un humano.

Es por este motivo que aparece una consecuencia directa y afín con lo más sanguinario de la historia, ya que el racismo es capaz de introducir la relación bélica de “si quieres vivir es preciso que otro muera” o “para vivir, es ineludible que masacres a tus enemigos” de un modo no militar sino que biológico: esto explica en gran medida el porqué la dictadura chilena torturó, encerró, exilió, controló y asesinó a otros chilenos y explica también el porqué se usaban casi de modo ingenuo categorizaciones verbales como “cáncer marxista”² e incluso “humanoides”³ para referirse a la oposición política.

2.- La noche del 11 de septiembre de 1973, cuando la Junta Militar hizo su primera aparición pública, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh Guzmán, hizo explícita la naturaleza del nuevo gobierno. En esa oportunidad comunicó que el país estaba en guerra, aunque de un tipo particular, lo cual implicaba una misión específica. Esta se resumía en la frase: "Tenemos la certeza, la seguridad de que la mayoría del pueblo chileno está contra el marxismo, está dispuesto a extirpar el cáncer marxista hasta las últimas consecuencias". [Valdivia, V. "¡Estamos en guerra, señores!" El régimen militar de Pinochet y el pueblo, 1973-1980. Este artículo forma parte de *La guerra social de Pinochet*.- Declaración documentada en: Guzmán, P. La batalla de Chile, Vol. II: El golpe de Estado [documental], París-La Habana, 1972-1979.]

3.- José Toribio Benítez (siendo parte de la junta de gobierno que organizaba la dictadura militar chilena) en una rueda de prensa de 1986 entregó una definición sobre los comunistas: “Hay dos tipos de seres humanos: unos que los llamo humanos y otros, humanoides. Los humanoides pertenecen al Partido Comunista”. En otra oportunidad calificó a los brasileños como un “pueblo de seres primitivos” y que los bolivianos eran “auquénidos metamorfoseados que aprendieron a hablar, pero no a pensar”. Estas y más declaraciones eran dadas después de su “labor legislativa” en lo que se llamó “Martes de Merino”.

En este sentido, la funcionalidad que quiero rescatar (por ahora) del racismo de Estado es la de comprender al adversario político como raza rival, como peligro biológico para la población y de cómo su muerte se traduce por más salud para la raza del *nosotros*⁴ sin contradecir el hacer vivir Biopolítico. ¿Cómo podría este mecanismo de hacer muerte explicar la violencia de género que afecta a las mujeres? Pero primero ¿Hay algo así como violencia de género? La respuesta de la segunda pregunta es necesaria para entrar en la articulación de la primera, ya que no podemos dar por sentado un fenómeno que hasta el día de hoy tiene incrédulos y escépticos espectadores que observan desde posiciones privilegiadas del saber/poder. Por ellos, y para que no quepan dudas de la existencia de la violencia de género, comentaré a continuación parte del trabajo realizado por Catherine MacKinnon y así visibilizar un fenómeno social que escudado en lo privado y natural de la vida vulnera a la mitad de la especie humana. Luego de esto podremos volver sobre el racismo de Estado y re-plantear lo dicho hacia la noción del Racismo de Estado Pornoerotizado.

1.1.3. La jerarquía y el estándar único tras el género.

MacKinnon con su escritura nos muestra y enseña que el problema de género puede ser abordado desde la *dinámica de la jerarquía y la distribución de poder* en una determinada cultura; que en el caso de occidente se pone de manifiesto la superioridad masculina y la inferioridad femenina como supuesto epistemológico e incluso de *epojé* cultural. Los grandes relatos fundacionales de occidente operan en aquella relación; pensemos en el génesis bíblico, en la conquista de américa o en el actual comercio global de la pornografía. Aquel supuesto binario que valora afirmativamente lo masculino y negativamente lo femenino (Activo y pasivo, por ejemplo) ha sido defendido a lo largo de la historia de diversos modos y entre ellos incluso se han reforzado mutuamente, y justamente contra aquello se debe la relevancia de su obra, ya que desmonta aquellos supuestos con sus diversos fundamentos (cósmicos, biológicos, históricos, antropológicos, psicológicos, sexuales, divinos, etc.) proponiendo en su lugar un foco

4.- Se utiliza la expresión *nosotros* para mostrar el carácter variable que puede tener el sujeto y el grupo de enunciación en aquella frase; el nosotros de hace 50 años fue distinto a las posibles interpelaciones que podría actualmente tener. El nosotros hace referencia a aquello que cambia de contenido en relación a quien(es) lo enuncia(n), y en ese sentido hay un nosotros que se hace parte de la especie/humana y que, por tanto, excluye otras razas para constituirse; un nosotros no ideológico e inesencial que refleja el mecanismo del racismo de Estado en cuestión y en razón de un Biopoder.

meramente de análisis político y que tenga de eje la consideración de su carácter artificial e histórico de la creación en tanto sistema. MacKinnon pretende mostrarnos lo que esconden los grandes *meta-relatos*⁵, rescatando a la vez la experiencia de las mujeres que son la garantía para transformar un mundo masculinizado. Es decir, no se trata para MacKinnon de un tema sólo de jerarquías, sino que también de estándares de vida, en donde tanto el hombre como la mujer deben responder a uno masculino para ser valorados socialmente, y la mujer al no responder a aquello por diferenciarse (y diferenciarla) del hombre se vería arrojada a la vulneración y precarización exclusivamente femenina.

La crítica de MacKinnon, así como desmontó gran parte de los mitos patriarcales y masculinistas también logro replantear y sintetizar gran parte de la lucha feminista; retoma la fuerza de los planteamientos de Simone de Beauvoir⁶, la dignidad ética del feminismo cultural⁷, las eficacias y rendimientos del feminismo liberal y gran parte del espíritu investigativo de Andrea Dworkin⁸; llevando aquellos planteamientos a un más allá, a un porvenir incierto que sólo se dará en relación a la fidelidad con la experiencia de las mujeres y la garantización jurídica correspondiente de aquello. Con MacKinnon nos es posible ahora tomar posición política y superar el simple debate de la diferencia quasi-metafísico entre géneros.

5.- En este sentido podríamos sostener que MacKinnon se instala en lo descrito al principio por Lyotard: “Simplificando al máximo, se tiene por «postmoderna» la incredulidad con respecto a los Metarrelatos. Ésta es, sin duda, un efecto del progreso de las ciencias; pero ese progreso, a su vez, la presupone. Al desuso del dispositivo metanarrativo de legitimación corresponde especialmente la Crisis de la filosofía metafísica, y la de la institución universitaria que dependía de ella. [Lyotard, J. (1987). La condición posmoderna. En Introducción (4). Madrid: Ediciones Minuit.]

6.-“La mujer se determina y se diferencia con respecto al hombre, y no a la inversa; ella es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el sujeto, es el absoluto: ella es la alteridad” [Beauvoir, S. (1949). El Segundo Sexo. En introducción (50). Buenos Aires: Sudamericana.]

7.- “Mi propia obra en esta dirección indica que la inclusión de la experiencia femenina, da al entendimiento del desarrollo una nueva perspectiva sobre las relaciones, que modifica los fundamentos básicos de la interpretación. El concepto de identidad se extiende para incluir la experiencia de la interconexión. El dominio moral se ensancha, similarmente, por la inclusión de responsabilidad y cuidado en las relaciones” [Gilligan. C. (1985). La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino (279 – 280). México: Fondo de cultura económica.]

8.- “El trabajo de Andrea muestra que la pornografía contribuye a esclavizar las mentes y los cuerpos de las mujeres. Como un proceso social y como una forma de “expresión”, la pornografía equivale a terrorismo y no promueve la libertad sino el silencio. Más bien promueve la libertad para los hombres y la esclavitud y el silencio para las mujeres”. [MacKinnon, C. (2014) Feminismo Inmodificado: Discursos sobre la vida y el derecho. En Pornografía, la vida de Linda y la obra de Andrea. (188). Buenos aires: Siglo Veintiuno.]

Los ejes de análisis de Catherine MacKinnon o dicho de otro modo “La máquina MacKinnon” consiste en tres puntos esenciales que en la introducción del texto *Feminismo Inmodificado* sostiene: que éste constará de tres ejes de análisis; Sexo, Género y pornografía. El sexo tratará de la relación social entre los sexos, en donde todo estará ordenado de modo tal que el hombre pueda dominar y las mujeres someterse; el efecto es que el hombre sexualiza la desigualdad, la desigualdad de los sexos. Luego, tomará en cuenta el género; lo que culturalmente y judicialmente sólo refleja una diferencia en lugar de una jerarquía. Es decir, si se considera el género como una diferencia, como una distinción bipolar definida por atributos intrínsecos opuestos derivados de la naturaleza, sociedad, inconsciente, cosmos o un sinnúmero de agentes no específicos, tendría por efecto el oscurecimiento y legitimación de la imposición por la fuerza del género, así como ocultar la realidad de la dominación masculina. Finalmente, MacKinnon tratará sobre la pornografía, la cual será la encargada de convertir la desigualdad sexual en sexualidad y convertir la dominación masculina en diferencia de género: En otras palabras “la pornografía transforma la desigualdad en sexo, lo cual la hace placentera, y en género, lo cual la hace parecer natural”. (MacKinnon, 2014, p. 16)

El texto recorre aquellos tres ejes y junto con la idea de lejanía de las mujeres con respecto al estándar de vida valorado e incluso único y masculino, más la concepción de falta de poder otorgada para esa condición, es que se hace posible responder, en un primer momento, al porqué existe algo llamado violencia de género; y esto no sería un derivado de las decisiones particulares; sería sistemático y endémico de la cultura, política y sociedad, tal y como lo conocemos o nos negamos a conocer. MacKinnon (1998) expresa su tesis de un modo muy significativo, en *otro* texto ella dice: “Lo que sucede a las mujeres es demasiado particular para ser universal o demasiado universal para ser particular, lo cual significa demasiado humano para ser femenino o demasiado femenino para ser humano”. (p. 88) Aquella distancia entre lo femenino y lo universal, o más bien, esa distancia entre las mujeres y el derecho explica en gran medida la razón por la cual los derechos humanos no son capaces de percibir la violencia exclusiva para las mujeres ni garantizar su protección, ya que ellas son violentadas de un modo en que los hombres no lo serán; violaciones, acosos, prostitución, sexismo y promoción del consumo sexual de la carne femenina son imperceptible para los sistemas de justicia y en ese sentido “La ausencia de las mujeres moldea los derechos humanos en la sustancia y en la forma, y define de manera efectiva qué es ser humano y qué es un derecho”. (Ibíd.)

1.1.4. Entre MacKinnon y Foucault.

Y entonces ¿Cómo conectar la violencia de género descrita por MacKinnon con el racismo de Estado descrito por Foucault? La tesis de la jerarquía y falta de poder de MacKinnon tiene directa relación con la lógica del racismo de Estado de Foucault. Ambos hacen de la muerte (y de los diversos modos en duración del hacer morir) de un Otro (género y raza) una condición necesaria para cristalizar la *forma* del Uno (hombre y especie); en la inferioridad, falta de poder, control, persecución e incluso servidumbre del Otro se basa la trascendencia, seguridad, regulación y optimización del Uno. Es decir, y retomando la metáfora de las “múltiples cabezas de Foucault”, que la población además de ser innumerable es también masculina, y que cuando el Biopoder realiza el corte de la vida en el caso de la mujer, abre un nuevo escenario; uno sexual.

1.1.4.1. Primera característica del Racismo de Estado Pornoerotizado.

Y aquí se nos presenta la primera característica que tiene el Racismo de Estado Pornoerotizado, la cual consiste en la acción de dar placer sexual a quién realiza el acto de dar muerte. El verdugo que puede haber sentido placer en el acto de matar a los “inferiores”, en el caso de ser una mujer su víctima, también será recompensado con la satisfacción del deseo sexual. Y en ese sentido, y a diferencia del campo de concentración (Emblema del racismo de Estado) el verdugo pretenderá ser próximo, cercano e incluso podría sentir amor por su víctima. A la consumación y latencia de esta dinámica, en su reproducción y regulación se le asignará el nombre de heterosexualidad, la cual además de ser cultural es también fundamentada bajo el concepto de salud por medio de las regulaciones médico-públicas, y ahí volvemos a entrar en el plano de un régimen Biopolítico. La heterosexualidad será entonces una de las construcciones realizadas por los tramoyas de la realidad en contexto civil y explotará para todos lados en contexto de enfrentamiento bélico siendo funcional a él, es cosa de ver los relatos y cifras de mujeres violadas en el conflicto de Bosnia/Herzegovina, conflicto del que habla MacKinnon (1998), donde se utilizaban a las mujeres como un medio para la limpieza étnica:

“Los hombres serbios (en su mayoría militares) violaban y embarazan a las mujeres no serbias, y por medio del hijo, entendido como efecto de la superioridad genética del semen, hacían posible lograr el proyecto de la ‘Gran Serbia’. La violación en este conflicto es funcional a la tortura y exterminio, pero se le disfraza; se convierten los campos de concentración en burdeles. El burdel, como política de conquista e integración étnica, de anexión y expansión, de colonización de la cultura y los cuerpos. Se trata de violación para la reproducción como liquidación étnica. Los serbios por un lado y las tropas de naciones unidas por el otro. Los últimos no lo hacían nada mal, hay informes que acreditan que ellos violaron mujeres en los campos serbios. La presencia de la ONU aumento el tráfico de mujeres, se abrieron más burdeles, se incrementaron las salas de masajes, se abrieron tiendas de aparatos eróticos y además aumentó la producción de películas pornográficas. Estamos ante una solidaridad masculina para el uso de lo femenino”. (p. 94 - 95)

1.1.4.2. Lo Pornoerótico.

Sin embargo ¿Cómo operaría lo porno/erótico en aquel acto de muerte? Lo porno operaría en los términos en que MacKinnon lo entiende⁹; como una pedagogía de violencia contra las mujeres, y lo erótico sería la internalización de aquello en el dispositivo anclado en los cuerpos llamado sexualidad. Además, ambos términos también le añaden al racismo de Estado una cierta estética, que se basa en el recorte, en la herida, apela a las capas interiores del cuerpo; para plantear los conceptos de *recorte*, *herida e interior* se tomará en cuenta el modelo planteado por Didi-Huberman (2005) al escribir sobre la Venus de los médicos:

9.- “La pornografía, desde una perspectiva feminista, es una forma de sexo forzado, es una práctica de una política sexual, es una institución de la desigualdad de género. Desde esta perspectiva, la pornografía no es una fantasía inofensiva ni una malinterpretación corrupta y confusa de una sexualidad por lo demás natural y saludable. Junto con la violación y la prostitución –de las cuales es participe-, la pornografía institucionaliza la sexualidad de la supremacía masculina, que fusiona la “erotización” de la dominación y la sumisión con la construcción social de lo masculino y lo femenino. (...) En la pornografía, las mujeres desean el desposeimiento y la crueldad. Los hombres, que tienen permitido poner palabras (y otras cosas) en boca de las mujeres, crean escenas donde las mujeres desean desesperadamente ser atadas, golpeadas, torturadas, humilladas y asesinadas. O simplemente tomadas y usadas. Esto es erótico desde el punto de vista masculino. (...) La estética de la pornografía consiste en aumentar la explicitud, e “exceder los límites del candor”, no porque el material describa un sexo objetivado, sino porque crea la experiencia de una sexualidad que es en sí misma objetivada. No es que la vida y arte se imiten mutuamente; en la sexualidad *son uno y el otro*”. [MacKinnon, C. (2014) Feminismo Inmodificado, (p. 217 - 220)]

“La Venus de los médicos sigue siendo una imagen y, casi, un juguete para los científicos. Su aspecto de caja de sorpresa –ponga sus manos sobre las caderas o los senos de la dama, tire un poco hacia arriba, y se encontrará sin transición ante las costillas sanguinolentas, la estructura fibrosa de los músculos, los bultos informes, en resumen, ante toda la población visceral de ese cuerpo femenino-, esta apariencia de juego lúgubre, proyecta subrepticamente la verdad anatómica del lado de un fantasma perverso. Es la fantasmagoría de que la Naturaleza, siempre encarnada como mujer, ‘se desvela ante la ciencia’ o, más exactamente, ante el propio científico: el siglo XIX le confirió a ese fantasma toda su extensión imaginaria y todo su poder de coerción sobre los mismísimos cuerpos” (p.128)

Cuerpo en profundidad entendido desde las metáforas futuristas de Marinetti (1909); la concepción de un cuerpo máquina productor de placer para quien encarna la curva ascendente de la especie humana regulada. En ese sentido, el cuerpo de *la venus de los médicos* para efectos de comprensión del presente escrito debe ser entendido dentro del estilo que busca forjar el proyecto futurista:

“8. ¡Nosotros estamos sobre el promontorio extremo de los siglos! ¿Por qué debemos mirarnos las espaldas, si queremos derribar las misteriosas puertas del Imposible? El Tiempo y el Espacio murieron ayer; nosotros vivimos ya en el absoluto, pues hemos creado ya la eterna velocidad omnipresente. 9. Nosotros queremos glorificar la guerra – única higiene del mundo- el militarismo, el patriotismo, el gesto destructor de los libertarios, las bellas ideas por las que se muere y el desprecio a la mujer”.

1.1.4.3. La estética fascista vuelta biologización heteroerótica.

Aspectos que entre el futurismo de la carne nos lleva a cierta estética fascista, entendida como lo dice Benjamin (2005) en *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica* en el epílogo: “El fascismo intenta organizar las masas recientemente proletarizadas sin tocar las condiciones de la propiedad que dichas masas urgen por suprimir. El fascismo ve su salvación en que las masas lleguen a expresarse”, y que luego agrega: “el fascismo procura que se expresen precisamente en la conservación de dichas condiciones. En consecuencia, desemboca en un

esteticismo de la vida política”. (96 - 98) Condiciones de propiedad, que podríamos identificar con el dato heterosexual, que hace de algunos propietarios y de otras propiedades, y que más las retóricas eróticas esto se refuerza y argumenta. Es por eso que Sade *con Filosofía en el tocador* (1795) es importante, porque él marco un hito, al hacer exhibición el detalle del acto sexual y del cuerpo de la mujer, además de otorgar fundamentos que “sirven de mitos fundacionales” para el hegemónico-heteroerotismo-estatal:

“Si los objetos que nos sirven para gozar también gozaran, desde ese mismo momento se preocuparían más de ellos mismos que de nosotros y en consecuencia disminuiría nuestro propio placer. No existe un solo hombre que no desee ser déspota cuando fornicar: le parece que goza menos si los otros gozan igual que él. Por el impulso de un orgullo muy natural en ese instante, querría ser el único en el mundo capaz de experimentar lo que siente; la idea de ver a otro gozar como él, lo remite a una especie de igualdad que perjudica los indecibles atractivos que proporciona el despotismo.” (Sade, 1795, p. 91)

El Racismo de Estado Pornoerotizado, puede entenderse, por ahora, como el acto de dar muerte dentro de un régimen Biopolítico a cierta concepción del cuerpo femenino, agenciado a la vez por una estética pornográfica empapada de retóricas eróticas que hacen posible el sueño futurista en los pliegues e interiores del cuerpo de la mujer. Por último, este carácter Pornoerotizado, también abarca una dimensión económica, que hace accesible por medio del mercado lo anteriormente descrito, siendo éste, el responsable en gran medida de su masificación en relación al precio/costo y su operación *fetichista de la mercancía*¹⁰. Si bien en la pornografía heterosexual comercializable y hegemónica es casi evidente la violencia contra la mujer en los términos de MacKinnon e incluso puede responder sin mayor esfuerzo intelectual al racismo de Estado de Foucault ¿Cómo podría verse esta operación en el servicio de salud pública de Chile? ¿Cómo podría, por ejemplo, ser la discusión actual del aborto entendida como una discusión pornográfica o más bien racializada de un modo Pornoerotizado? O ¿cuál sería la relación entre el manual de lactancia materna y una producción visual del universo Brazzers¹¹?

10.- Es sumamente relevante no perder de vista el aspecto económico que envuelve a la pornografía, por ese motivo es necesario no olvidar las consideraciones marxianas para comprender el fenómeno de la mercancía. [Marx, K. (2008) El Capital, libro primero. Trad., Pedro Scaron. (88) México: Editorial siglo XXI.

11.- Productora de sitios web y material pornográfico.

Subterráneas

Lo anteriormente expuesto será a continuación aplicado al archivo producido por el Ministerio de Salud de Chile destinado al uso y corrección de los cuerpos fragmentados que despiertan el interés de ojos y la curiosidad de tactos en relación a sus planos y profundidades. Pero antes se ajustará el marco de análisis con el cual se interpretará el proceder exclusivo que el Estado tiene preparado para aquello que se fabricó en *diferencia, distancia y servidumbre* del estándar humano masculinizado. Comencemos con el primer adjetivo; La diferencia.

“Bajo el estándar de la diferencia, se nos mide según nuestra falta de correspondencia con el hombre; nuestro significado como mujer es juzgado a partir de nuestra distancia de la medida del hombre. Así, la neutralidad de género es simplemente el estándar masculino, y la regla de protección especial es simplemente el estándar femenino. Pero no nos dejemos engañar: la masculinidad es el referente para ambos. Pensemos sobre esto en los modelos de anatomía utilizados en la facultad de medicina. El cuerpo masculino es el cuerpo humano; todas las cosas extras que tenemos las mujeres se estudian en obstetricia y ginecología.”¹² (MacKinnon, 2014, p.60)

2.1. El Disco de la Especie

El ejemplo que propone MacKinnon para explicar la *diferencia* en relación a la *distancia* con respecto al estándar único será utilizado como pretexto para hundirnos en la operación racista pornoerótica. Aquello que para la autora fue una última luz para explicitar la problemática de la representación legal para la mujer, ahora será valorada en su condición lumínica; como un intento de desmenuzar la luz dentro de un *disco de Newton*¹³ *que estático devela su composición.*

12.- Fragmento del discurso dado por MacKinnon y repetido a lo largo del año 1984 en ambiente académico-universitario.

13.- El disco de Newton es un dispositivo inventado por Isaac Newton (1642- 1727), consistente en un círculo con sectores pintados en colores rojo, naranja, amarillo, verde, azul, añil y violeta. Al girar velozmente, los colores se combinan formando el color blanco. Con este dispositivo se demuestra que la luz blanca está formada por los siete colores del arco iris, y que el color negro es la ausencia de todos los colores.

Aquel sistema físico no es contemplado en detención por la biologización estatal; ellos ven un binarismo de género siempre y cuando este todo en movimiento circular sobre su propio eje. Las vueltas sin interrupción producirán salud, la cual no considera los colores que la componen ni la causa que estos tienen para formarla.

La vida saludable, entonces, sería ese movimiento ingenuo de los diversos espacios que hacen del cuerpo lumínico causa de sí mismo; el *disco de Newton* es el Biopoder, la suma en movimiento de sus colores forma un estándar/especie que al ser observado pierde la singularidad de sus componentes. Sin embargo, los ginecólogos (y otros empleados) entrenados en la observación saben reconocer el color, pero en una copia recortada a parte del sistema y ocultando, a la vez, la mano inmanente que impulsa la vuelta al giro. El racismo de Estado sería aquello que impide detener los incesantes giros y que anima las vueltas en cuanto baje la velocidad, por otro lado, lo Pornoerotizado sería la hermenéutica con la cual los adictos y empleados de la velocidad seleccionan los colores precisos que posibilitan el efecto final.

2.1.1. La luz del estándar.

MacKinnon se da cuenta de eso, ella sabe que al utilizar la luz que diferencia “naturalmente” lo masculino y lo femenino oscurece el reconocimiento de las realidades colectivas propias de las mujeres; de los colores que hacen luz. Una aporía es entonces ocupar la luz (ya formada por colores) para ver los colores recortados del sistema. Para volver a nuestro tema y detener las metáforas físicas sin perder la inspiración que busco en ellas, cito a la autora:

“Considerar a los sexos como individuos, es decir, de a uno por vez como si no pertenecieran a un género, oscurece a la perfección estas realidades colectivas tras la máscara de reconocimiento de los derechos individuales. Dado que las mujeres no estamos situadas similarmente a los hombres, sino que más bien somos desiguales socialmente, considerar a las mujeres de una por vez en lugar de considerarlas como mujeres garantiza que sea sólo la mujer excepcional la que escape a la desigualdad de género lo suficiente para poder reclamar que esa desigualdad la daña. Parece que tenemos que ser ya iguales para poder quejarnos de la desigualdad.” (2014, p. 113-114)

Es en ese sistema de movimientos; entre la Biopolítica, el racismo de Estado, la jerarquía de género y el estándar único, que ahora me dispongo a retomar lo Pornoerótico expuesto en las páginas finales del capítulo anterior, para desplegar con sus consideraciones el criterio que hace del cuerpo femenino un silencio, un olvido, una distancia, un desencuentro y un fragmento interior en muerte funcional.

2.1.2. La lógica cromática de muerte.

Desde lo más básico, el carácter Pornoerótico dentro de la dinámica del racismo de Estado opera con el recorte; por un lado establece que forma de vida será tomada y tratada como una diferencia dentro del estándar o efecto final que arroja el plano sistemático del cuerpo/especie, y por otro lado, ese fragmento de la población será puesto en relación según un degrade cromático de valoración; ordenado desde lo más similar al estándar hacia su “opuesto” que cataloga las vidas oscuras: desde lo más nítido hacia lo menos definido. Aquello, obviamente hace referencia al estándar de vida masculinizado que es reforzado por sus efectos e institucionalizaciones legales, jurídicas, económicas, políticas, médicas e incluso filosóficas. En este sentido, las mujeres (actualmente¹⁴) no son posicionadas en el plano cromático como un opuesto a la luz (las vidas oscuras son esas que fueron excluidas/neutralizadas, y en esa condición reubicadas por “fuera” del disco; ejemplo de esto son las relaciones binarias que consideran la vida del “cero” como peligro para la salud del “uno”. Relaciones consideradas de blanco o negro; sujetos peligrosos posibilitados por choque de fuerzas psiquiatrizantes, carcelarias y jurídicas, y que al ser puestas en razón de las regulaciones médicas superaron su deseo con formas de exceso, como lo es el poema futurista del genocidio eugenésico a gran escala militar y tecnológica), ellas están dentro de la luz, pero imposibilitadas de un *nosotros*¹⁵.

14.-No hay que olvidar el carácter histórico contemporáneo en el que está posicionado este escrito; no se trata de ocultar modos anteriores de exclusión/inclusión para la mujer, sino que reconocer la singularidad actual del proceso que se está llevando a cabo. En ese sentido, el Racismo de Estado Pornoerotizado respondería a una concepción histórica en constelación, es decir, no es un modo original, sino que su novedad consiste en la combinación de lo que ya existía de un modo diferente; Biología, estética y género hicieron sobre sus ruinas un eterno retorno arquitectónico.

15.- “Los proletarios dicen “nosotros”; los negros, también. Prestándose como sujetos, transforman en “otros” a los burgueses, a los blancos. Las mujeres –salvo en ciertos congresos, que siguen siendo manifestaciones abstractas- no dicen nosotras; los hombres dicen “las mujeres” y estas toman esas palabras para designarse así mismas; pero no se sitúan auténticamente como sujeto. (...) Carecen de un pasado, de una historia, de una religión que les sea propios, y no tienen, como los proletarios, una solidaridad de trabajo y de intereses. (...)” [Simone de Beauvoir (1949). El segundo sexo; en introducción (21). Buenos Aires: De bolsillo.]

Están en relación aparte-distancia (recorte) del estándar y a la vez toda esa población aparte-distante (recortada) del estándar es jerarquizada (recorte del grupo ya recortado), dificultando de esa manera una chance de sororirida de los colores y conciliando aquella dificultad con la idea del chorreo económico neoliberal¹⁶, incluso de modo biológico: logrando articular silogismos tautológicos que determinan *qué mujer es más mujer que otra mujer*¹⁷.

2.2. Segunda Característica del Racismo de Estado Pornoerotizado

¿Cómo podemos decir que hay mujeres para el Estado si justamente, mientras exista el sistema en movimiento, ellas son imperceptibles dentro del efecto final del cual ellas son constituyentes? Y sin embargo ¿Qué operación realiza ese mismo Estado para construir y corroborar a la mujer-significado en la población total de lo viviente? El recorte del cuerpo/diferente puesto en función del cuerpo/especie es un primer atisbo; el segundo y más determinante es el recorte fragmentado dentro del cuerpo/diferente mismo. Aquel segundo recorte hace de algunas partes del cuerpo/diferente un fragmento en profundidad, el cual, para realizarse, debe primero *herir* aquella diferencia y penetrar en aquella herida la luz en los órganos ubicados tras la piel. Aquella herida no se realiza en un lugar al azar, sino que se ancla en los pliegues inmanentes de la composición humana para luego transformarlos en verdaderas cavernas, dejando a esos pliegues materiales sin causa final teleologizados desde adentro (en el sentido más corporal posible).

16.- Teoría planteada en 1955; sostiene que hay una parte del crecimiento económico que se rebalsará hacia la población vía puestos de trabajo y que, como consecuencia de ello, mejorará la distribución de ingresos. [En: Simon Kuznets (1955.). *Economic Growth and Income Inequality*. The American Economic Review. Vol. 45, No. 1, pp. 1-28]

17.- A modo de ejemplo: “las mujeres asumen, por razones biológicas, los riesgos de la reproducción y también, por razones de género asumen, muchas veces solas, el cuidado de los hijos. Una falla en la eficacia del método anticonceptivo las expone a riesgos para su salud y/o altera drásticamente su proyecto de vida y el de sus familias”. ¿Acaso en este fragmento es utilizado el significado de “mujeres” como causa, efecto, rol, naturaleza y sexualidad? Podemos ver que hay una tautología en la expresión, ya que las mujeres por ser mujeres tienen problema de mujeres que conllevan condiciones precarias de mujeres. ¿Hembra, feminidad, Mujer son la misma cosa? ¿Cómo entraría una mujer lesbiana infértil en relación con aquel postulado de la salud pública? ¿Ella sería una mujer a los ojos del Estado? [Gobierno de Chile, Minsal. Sobre regulaciones de la fertilidad: En consideraciones de género, 2.2. Género y Regulación de la Fertilidad: La eficacia anticonceptiva de un método es esencial para las mujeres. (32 y 33).]

2.2.1. El proceder subterráneo médico/estatal.

Finalmente, el efecto consiste en determinar fisiologías de cuerpos, en relación, al qué tanto (en extensión o duración) fueron explorados subterráneamente, en utilidad claramente, de quien explora. A modo de ejemplo, mencionemos en un primer momento los datos que maneja el Ministerio Salud para establecer sus políticas de intervención pública en materia de regulación de la fertilidad: “La proporción de adolescentes entre 15 y 19 años que refieren haber tenido su primera relación sexual ha subido de un 33% en 1994 a 35% en 1997 y a 42% en el año 2000” (Minsal, s.f. p. 118). De ellos: “según datos del INE, las adolescentes y jóvenes viven ahora muchos más años fértiles antes de casarse (7 años en 1900, 13 años en el 2000), mientras para los hombres el aumento es levemente menor (9 años en 1900, 13 años en el 2000)” (Ibíd. p. 117) A primera vista salta la duda ¿Qué considera el Ministerio como relación sexual? Entonces, leemos unas páginas más adelante del documento *Sobre Regulaciones de Fertilidad* y encontramos la sugerencia para los adolescentes que reciben el nuevo siglo, cito:

“Condón masculino de látex: Por la especial necesidad de protección contra ITS (infecciones de transmisión sexual) y VIH (virus de la inmunodeficiencia humana) en esta etapa de la vida, siempre hay que recomendar a las y los adolescentes el uso del condón masculino como método único o como ‘doble método’. Para que sea efectivo, se debe conocer su uso correcto y debe ser usado en todas las relaciones. Si se trata de una pareja casual o si se tienen varias parejas sexuales, es aún más necesario el uso del condón masculino para evitar un embarazo o una ITS. Aunque las mujeres no sean quienes usan el condón masculino, es importante que aprendan su uso y se sientan capaces de pedir a su pareja que lo use, sin temor ni vergüenza. Es recomendable que, antes de usar el condón en una relación sexual, el hombre practique solo porque las primeras veces puede resultar difícil y con la práctica perderá el temor.” (p. 121)

Con la cita anterior se hace ahora más gráfico lo que intentaba decir unas palabras atrás; al que habíamos llamado explorador es obviamente una forma masculina de vida que penetra los pliegues en la otra forma de vida (lo activo y pasivo, otra vez).

2.2.2. La seguridad del militar y la guerra en profundidad.

En ese sentido, la campaña de expansión imperial del estándar único se emplaza en los órganos interiores usando estrategias que aseguren la vida de quien se abre camino en la ruta de lo naturalizado. Como buen soldado disciplinario descrito en el *Vigilar y Castigar*¹⁸, este debe entrenar antes de ir a la guerra en esos espacios solitarios y apartados de la ciudad, descomponiendo su cuerpo y el objeto que utiliza para la optimización de la actividad bélica¹⁹. Repitiendo una y otras vez el detalle que potencia el arte de economizar los costos humanos de la guerra; *subir, bajar, armar, desarmar el fusil*, al punto de ser reconocido visualmente como una corporalidad militar que se diferencia fácilmente del aura del campesino agotado de cultivar la tierra, y no sólo eso, el rival biológico dispuesto a ser caminado debe también exigir el entrenamiento de quién lo haga; cumpliendo el estándar único nuevamente, aquella luz reduce nuevamente las diferencias de su composición. Es por eso que el hombre se cubre lo opuesto al pliegue; lo objetualiza, lo disciplina y lo plastifica, él no tiene signos que sugieran interiores (la vasectomía es sólo una excepción), él es pura exterioridad en expansión, encarna la guerra que en constante optimización ilumina con más fuerzas los interiores previamente teorizados en el erotismo científico que impuso lo rígido en lo expansivo, tal y como lo expresa el documento del Minsal (s.f.): “La proporción de esterilizaciones en mujeres y hombres es distinta: a nivel mundial es de 17 a 5, en Latinoamérica es de 38 a 1. Esto responde a que la mayoría de los programas de salud reproductiva están dirigidos a la mujer, hay pocas opciones anticonceptivas masculinas, existiendo desinformación y resistencia a la vasectomía por razones de género.” (p. 103)²⁰.

18.- “El poder viene a deslizarse sobre toda la superficie de contacto entre el cuerpo y el objeto que manipula; los amarra el uno al otro. Constituye un complejo cuerpo-arma, cuerpo-instrumento, cuerpo-máquina”. [Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*, En disciplina, II. El control de la actividad (157). Buenos aires: Siglo Veintiuno editores.]

19.- Con respecto al “militar” del vigilar y castigar, este se fue perfeccionado al promover la masturbación como apoyo estratégico por parte de EE.UU., en contexto de la primera y segunda guerra mundial, mostrando así el doble discurso moralista y bélico que le daba forma y eficacia a la pornografía: “El mismo aparato estatal que había promocionado las prácticas masturbatorias masculinas heterosexuales de los soldados en tiempos de guerra como apoyo estratégico, entendía ahora esas mismas imágenes como una amenaza a la reconstrucción de la familia heterosexual en tiempos de paz y las perseguía legalmente, considerándolas material pornográfico”. (Preciado, B. (2010). *Pornotopía*. En la Arquitectura playboy, calentando la guerra fría (25). Barcelona: Editorial Anagrama.

20.- Además “a nivel mundial alrededor del 5% de las parejas en edad reproductiva han utilizado la vasectomía como método, con diferente prevalencia entre los distintos países: Nueva Zelanda 23%, Estados Unidos 11%, Holanda 11%, Corea del Sur 11%, Austria 10%, China 8%, India 7%.” Y también: “La vasectomía es considerada el método más confiable de regulación de la fertilidad; se reportan tasas de embarazos en el rango de 0 a 2%, mayoritariamente bajo el 1%. (Minsal, s.f. p. 148) Por otro lado; Hay pocas opciones anticonceptivas para el hombre porque la profundidad del cuerpo masculino no existe en los términos del Racismo Pornoerotizado. Él es el estándar único; no necesita ser abierto para asegurar la especie y cumplir con el erotismo. Él es un cuerpo cerrado que se hizo norma.

Los avances científicos son quienes posibilitan el logro de la misión; las diversas técnicas de visualización, de reproducción, de excavación se ponen al servicio del modo de producción subterráneo, depositando en los nuevos callejones sus fantasías eróticas, auto-convenciéndose de la legitimidad de su labor. En otras palabras, lo que pretendo decir, es que ciencia y erotismo son una misma cosa en su relación hegemónica actual con los cuerpos, ya que ambas se refuerzan y orientan; la primera abriendo nuevos caminos subterráneos y la segunda movilizado el porqué de hacerlo, y mientras más racional e irrenunciablemente violento sea el despliegue, más terreno se le abrirá al erotismo. Se trata de exploración (violencia) y conquista, de conquista (soberanía) y colonización, de colonización (disciplina) e imperio, de imperio (Biopoder) y reterritorialización²¹, y también de creatividad subversiva. ¿Que sería del marqués de Sade sin la expansión industrial europea transcontinental que dio las condiciones materiales para producir el universo simbólico de su discurso sexual-ilustrado? Fue el saqueo de Otros territorios (geográficos/humanos) lo que inspiró la grandeza y libertad del hombre, al punto de rebautizarse como el ciudadano que alejó la administración divina (cristiana) en lo que tomo gracias a su lumínica y transparente autonomía condicionada por el movimiento, como lo expresa Sade (1795) en *Filosofía en el Tocado*:

“Sí, ciudadanos, la religión es incoherente con el sistema de la libertad; lo habéis notado. El hombre libre jamás se inclinará ante los dioses del cristianismo; jamás sus dogmas, jamás sus ritos, sus misterios o su moral convendrán a un republicano. Un esfuerzo más; puesto que trabajáis por destruir todos los prejuicios, no dejéis subsistir ninguno, porque basta uno sólo para volver a traerlos todos. ¡Y cuánto más seguros no debemos estar de su retorno si el que dejáis vivir es positivamente la cuna de todos los demás! Basta de creer que la religión pueda ser útil al hombre. Tengamos buenas leyes, y podremos prescindir de la religión.”²² (p. 65)

21.- Obviamente, siguiendo a Deleuze (de quien tomé la expresión), existen fugas dentro de los territorios, desterritorializaciones posibilitadas por agenciamientos que provocan devenir en aquello contenido en el reino de lo Uno. Acá, estamos aún en un primer momento; describiendo la máquina que reduce la multiplicidad. [Deleuze, G. y Guattari, F. (2010). Mil mesetas, en introducción: Rizoma. Valencia: Pre-textos] Sin embargo, podría ser una chance de fuga la partición del sujeto de enunciación. [En Wittig, M. (1977). El cuerpo lesbiano. Valencia: Pre-textos]

22.- En Quinto diálogo; *Franceses un esfuerzo más si queréis ser republicanos. La religión*. El panfleto fue vuelto a publicar y distribuido durante la Revolución de 1848 en Francia.

2.2.3. Sade y la política sexual del sujeto – objeto.

En 1784, diez años antes de la escritura de filosofía en el tocador (1795), Kant exclamaba al viento europeo “¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!” Y definía la ilustración como “la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro”²³. De ese modo, liberaba a las artes y ciencias de las limitaciones otorgadas por la tutela religiosa, en razón de un sujeto expansivo en conocimiento, y Sade le añade después al slogan una radicalización en la dimensión sexual sobre la pavimentación hecha anteriormente por Rousseau (1762)²⁴, el cual consideraba el desprecio por la mujer y el fundamento que le daba al hombre una valoración afirmativa por naturaleza; Sade hizo mutar la libertad de la revolución francesa reorientándola en una forma libertina del gozo natural de los placeres; hizo del efecto militar disciplinario un *a-priori*, posicionando así al sujeto kantiano dentro y en exploración del cuerpo/diferente conceptualizado en profundidad y ubicación espacial privada, lejana, excluida y protegida por dispositivos de aislamiento. En este sentido, la escritura de Sade (a pesar de despertar el aborrecimiento moral en la naciente consolidación política de la burguesía francesa) marcó el acontecimiento que inició la lectura de un modo novedoso del cuerpo abierto al servicio de la utilidad de los hombres; ese hombre-máquina mediado por la retórica naturalista de los placeres comenzó a erotizarse con los efectos visuales y espaciales que sólo se hicieron posibles con los avances tecnológico/artísticos del poder para el cuerpo. Escritura y encierro, ambas tecnologías parieron un nuevo modo de producción de erotismo que borraba la producción de sus significantes; poniendo en juego una nueva división política de la sexualidad que se anclaba sobre una ciencia construida en la relación binaria del sujeto-objeto, como sostiene Foucault:

“No es casualidad que el sadismo, como fenómeno individual que lleva el nombre de un hombre, haya nacido del confinamiento y en el confinamiento, y que toda la obra de Sade esté dominada por las imágenes de la fortaleza, de la celda, del subterráneo, del convento, de la isla inaccesible, que son los lugares de la sinrazón”²⁵. (1987, p. 37)

23.- Kant, I. (1784). ¿Qué es la ilustración?

24.- “Nunca aspiré naturalmente a un joven ser sastre; y es necesario arte inclinar a este oficio mujeril al sexo para el cual fue destinado. No pueden unas mismas manos manejar la guja y la espada”. (Pie de nota 88 del texto-párrafo: “En los pueblos antiguos no había sastres: los vestidos de los hombres los hacían en cada casa las mujeres.”) [Rousseau, J. (1762). El Emilio. (259)]

25.- Foucault, M. (1987). Historia de la locura en la época clásica, volumen II. México: FCE.

2.2.4. La actualización pornoerótica de la guerra fría.

El efecto performativo de Sade fue retomado casi dos siglos después por la empresa pornográfica de Playboy (y vuelto racional en los términos de Foucault), actualizando la retórica *sádica* a las nuevas tecnologías de control de cuerpos y circulación; conectó las fantasías de Sade con su realización material en el interior del cuerpo mismo racializado y en abstracción para el cuerpo/especie, borrando de un modo más óptimo las condiciones que producían significantes sexuales sobre la relación binaria del sujeto-objeto; Sade organizó un modo de producción que abría la sexualidad a un valor de exhibición y que luego fue reorientado por Playboy en la más próxima de las cercanías²⁶ destinada al consumo masculino. Beatriz Preciado (2010) en *Pornotopía* explica la actualización del siguiente modo:

“Sade erotiza no sólo los símbolos del poder teológico y aristocrático, sino también las formas de poder difuso, vigilancia esópica, reclusión carcelaria y restricción corporal que aparecen con las instituciones disciplinarias. Playboy erotiza las formas de poder características del capitalismo tardío de la guerra fría y sus técnicas de vigilancia mediática y reclusión doméstica. Sade formula y tematiza el erotismo de la sociedad disciplinaria exponiendo los dispositivos de producción de placer inherentes a su arquitectura. Playboy, por su parte, anuncia el erotismo de la sociedad farmacopornográfica por venir.” (p. 128)

El régimen *farmacopornográfico* descrito por Preciado entra en directa relación con el *Racismo de Estado Pornoerotizado* que me esfuerzo por articular, el primero sería garante de incluir cuerpos al estándar/especie de vida en las nuevas dinámicas Biopolíticas de visibilidad en la sexualidad y mi propuesta iría por describir la lógica de exclusión de cuerpos/diferentes que propician lo descrito por Preciado. En ese sentido, lo farmacopornográfico operaría por otra dimensión del problema, ya que explicita el cómo se constituye el cuerpo/especie que dice obedecer a su placer, como la misma Preciado (2010) lo dice:

26.- “Día a día se hace más vigente, de manera cada vez más irresistible, la necesidad de apoderarse del objeto en su más próxima cercanía, pero en imagen, y más aún en copia, en reproducción. Y es indudable la diferencia que hay entre la reproducción, tal como está disponible en revistas ilustradas y noticieros, y la imagen. Unicidad y durabilidad se encuentran en ésta tan estrechamente conectadas entre sí como fugacidad y repetibilidad en aquella. La extracción del objeto fuera de su cobertura, la demolición de su aura, es la rúbrica de una percepción cuyo “sentido para lo homogéneo del mundo” ha crecido tanto, que la vuelve capaz, gracias a la reproducción, de encontrar lo homogéneo incluso en aquello que es único”. [Benjamin, W. (2003) La obra de arte en la época de la reproductibilidad técnica, en IV. La destrucción del aura. (48). México: Editorial Itaca.]

“El capitalismo farmacopornográfico podría definirse como un nuevo régimen de control del cuerpo y de producción de la subjetividad que emerge tras la Segunda Guerra Mundial, con la aparición de nuevos materiales sintéticos para el consumo y la reconstrucción corporal (como los plásticos y la silicona), la comercialización farmacológica de sustancias endocrinas para separar heterosexualidad y reproducción (como la píldora anticonceptiva, inventada en 1947) y la transformación de la pornografía en cultura de masas. Este capitalismo caliente difiere radicalmente del capitalismo puritano del siglo XIX que Foucault había caracterizado como disciplinario: las premisas de penalización de toda actividad sexual que no tenga fines reproductivos y de la masturbación se han visto sustituidas por la obtención de capital a través de la regulación de la reproducción y de la incitación a la masturbación multimedia a escala global. A este capitalismo le interesan los cuerpos y sus placeres, saca beneficio del carácter politoxicómano y compulsivamente masturbatorio de la subjetividad moderna.”
(p. 112 - 113)

El Racismo de Estado Pornoerotizado, por otro lado, pretende mostrar el cómo jerarquiza, violenta y objetualiza eso que necesariamente debe ser deslegitimado como parte de la especie para constituirse como tal: Lo farmacopornográfico se hace norma de vida masculina (lo que no significa la imposibilidad de interiorizarse en el cuerpo/diferente), el Racismo de Estado Pornoerotizado se hace norma de muerte para mujeres a la luz del estándar único de la especie.

2.2.4.1 Lo farmacopornográfico y su Otro.

En relación a lo anterior, se puede entender y retomar parte del trabajo de Preciado como ejemplo de lo que se venía elaborando. Es decir, el cuerpo de Hefner (Fundador de *Playboy*) es optimizado a los nuevos estándares de vida de un modo, que si bien es interior, no abre y/o recorta en profundidades sus interiores; es modificado de un modo abstracto (químico) o superpuesto (arquitectónico), pero sin corromper o invadir directamente los interiores de su piel sobrepasando incluso los límites biológicos de su propio cuerpo; “Hefner ha logrado sobrevivir a todos los flujos víricos, oncológicos y psicotrópicos del régimen farmacopornográfico. En este

sentido, y considerando su consumo sexual y anfetamínico, Hefner se afirma como un auténtico modelo de supercuerpo”. (Preciado, 2010, p. 203)

Por otro lado, el cuerpo de Pamela Anderson (uno de los cuerpos femeninos modélicos de *Playboy*), por ejemplo, fue intervenido quirúrgicamente desde adentro para agrandar sus pechos, haciendo de su corporalidad un paisaje idílico que invitaba al erotismo de la expansión militar masculina. Mientras Hefner se hacía más fuerte de un modo químico, Anderson se hacía más atractiva de un modo físico; ella se convirtió en la materialización del terreno utópico por lo que lucharon tantos hombres de ciencia, arte y negocios, haciendo de Hefner el súper-cuerpo y mente capaz de utilizarlo. Así el cuerpo de la mujer se pobló según el damero masculino, hicieron ciudades subterráneas “perfectas” bajo la piel de las mujeres que se desesperaban por habitar. Aquella intervención arquitectónica no modifica exclusivamente los cuerpos de un modo quirúrgico, sino que también visualmente; como lo eran las extenuantes sesiones fotográficas a las que se sometía Marilyn Monroe para lograr el efecto que Anderson logro con sólo un bisturí.

2.2.4.2. La piel recortada.

Ambos modos complementarios, pero el interior y profundo perfecciono al superficial, al punto de encontrar nuevas superficies eróticas en las profundidades y el recorte²⁷. Sin embargo, la hermenéutica o retórica del erotismo no era la que interpretaba y convencía la intervención médica en las mujeres, ya que ésta estaba (en el marco estatal) contenida dentro de la grilla Biopolítica que optimizó las tecnologías médico-biológicas que intervenían a la población, movilizandando de ese modo el hacer vivir de la especie a una dinámica exclusiva y distinta para el cuerpo de las mujeres que borraba su diferencia para la satisfacción masculina.

27.- Esto se puede ejemplificar del siguiente modo: En un principio la industria pornografía buscaba la erotización del espectador por medio de la pose que comprometía el cuerpo entero, luego con el sólo recorte de la parte valorada del cuerpo, y finalmente con la explicitación y primer plano de la profundidad ya recortada. Lo cual, también conlleva al afecto siguiente: El proceder del Racismo de Estado Pornoerotizado borra el rostro singular del cuerpo expuesto, y vuelve accesible al anónimo como objeto de deseo, en tanto, recorte en profundidad hecho raza; efecto que podría explicar por qué las mujeres son acosadas en la vía pública o el éxito del *porno amateur*. Por otro lado, esto se vio posibilitado por las nuevas tecnologías que permitían abrir el cuerpo; endoscopios, micro-cámaras y alta resolución al servicio de la percepción erotizada. La ciencia hizo del voyerismo una experiencia visceral. ¿Tendrá acaso esta lógica repercusiones políticas en la identidad y representación de las mujeres?

2.2.4.3. El fragmento racializado.

Como ejemplo de lo anteriormente descrito mostremos nuevamente el archivo producido por el Ministerio de Salud del gobierno de Chile y así explicitar el lugar no evidente de muerte erotizada que se propone este escrito. Un lugar que pone en otro espacio la crítica de MacKinnon y una crítica que instala otro lugar en los espacios de Foucault. Para aquello traigamos presente los antecedentes que el archivo médico considera fundacionales (como lo es la primera política de planificación familiar en Chile²⁸ que tenía un enfoque de protección de la salud materno-infantil) en el impulso de su actual labor de intervención para las mujeres por el Minsal (s.f.):

“Los dispositivos intrauterinos (DIU) son anticonceptivos reversibles, efectivos y seguros para la mayoría de las mujeres. Son usados por más de 130 millones de mujeres en el mundo y por cerca del 55% de las mujeres que se atienden en el SNSS de Chile. Un DIU es un elemento pequeño y flexible de plástico, con cobre o con levonorgestrel, que impide el embarazo cuando se inserta dentro de la cavidad uterina.” (p. 79)

Ahí donde aparentemente se instala la consideración por parte del poder para la optimización y seguridad de la vida de cuerpos/distintos, se fragua, en sus profundidades, las consolidaciones de una raza diferenciada de la especie llamada mujeres; aquella raza se hizo (en el caso estatal chileno) regulando su cuerpo para la producción del capital humano reduciendo a la vez “la peligrosidad” de las chances contingentes de apropiación y decisión de su maternidad; aquello sólo es posible gracias a los avances científicos que exploraron el cuerpo de la mujer en profundidad y que hicieron de ella un medio que proliferaba a la humanidad al costo de su regulación, intervención y autonomía recortada, lo que a su vez significaba, más territorio y más seguridad para quien osase explorar de un modo Pornoerótico. Lo anteriormente descrito fue reafirmado por la OMS (el Cairo 1994)²⁹ en los siguientes términos expuestos en la *Guía de tratamiento y estudio para la infertilidad* (Minsal, 2015):

28.- “En 1964, durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, siendo Director General del SNS el Dr. Francisco Mardones Restat se formuló la primera Política de Planificación Familiar del Gobierno de Chile como un componente de las actividades de protección de la salud materno-infantil”. [Minsal, Gobierno de Chile (s.f.). Normas nacionales sobre regulación de la fertilidad. En 1. Antecedentes (14).]

29.- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo 1994): fue una reunión internacional coordinada por la ONU, su programa de Acción resultante es el documento principal para el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

“La Organización Mundial de la Salud (OMS), define salud sexual y reproductiva como una condición de bienestar físico, mental y social en los aspectos relativos al sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. Implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura, que tengan la capacidad de tener hijos, la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia.” (p. 7)

Lo que conlleva, por un lado, a regular la fertilidad, debido a los problemas demográficos que trae su explosión, y por otro, a la consideración de la infertilidad, por parte del Ministerio de salud, como una *discapacidad* que atenta contra el bienestar físico, mental y social, y que debe ser reencauzada según lo establecido por el Racismo de Estado Pornoerotizado en los términos ya dichos:

“Para responder a las necesidades en los diferentes períodos de la vida, los centros que imparten programas de educación y servicios en salud sexual y reproductiva deben incluir la prevención, el tratamiento y apoyo a las personas con infertilidad y con otras formas de discapacidad reproductiva.” (Ibíd.)

La ortopedia de la discapacidad y la regulación de lo sano se hacen de distinta manera según géneros; Mientras el cuerpo de lo que consideran mujeres debe ser alejado del aborto, propiciado a la maternidad e intervenido de diversas maneras por los profesionales de la salud en caso de *discapacidad* (lo que incluye intervenciones farmacopornográficas), el del hombre, en cambio, es considerado un cuerpo entero con una oferta de pocas intervenciones médicas (que no integran las practicas *pornoerotizadas*), y que su discapacidad reproductiva no pone en riesgo su pertenencia a la especie/humana. Como ejemplo de esto, citaré a continuación la escena archivada en *el manual de la lactancia materna* (Minsal y Chile crece contigo, 2010), el cual muestra el siguiente capítulo que narra la recompensa tras haberse cumplido las regulaciones anteriores para el cuerpo/mujer; la maternidad:

“Una buena lactancia se asocia a sentimientos de logro y satisfacción personal, aumento de la autoestima y aprobación social por el desempeño de la madre. Como lo expresaron mujeres entrevistadas durante un programa de fomento de la lactancia: ‘Yo creía que no

valía nada, que no sabía nada. Al aprender que era tan importante para el niño, empecé a valorarme yo también’ ‘Ahora sé algo que no sabía, que puedo aprender y hacer algo bien’, ‘Lo que he aprendido del niño, se lo digo a mi esposo y ahora él está orgulloso de mí’, ‘Lo que más me gusta es darle pecho a mi niña, me pasa algo tan rico.’, ‘Nunca pensé que sería tan bueno, el niño está bien y lo quiero tanto’, ‘Me siento completa, siento al niño tan cerca, estoy tan contenta’. En estos aspectos, los proveedores de salud pueden prestar un apoyo enorme a las madres a través de educación y desarrollo de la confianza en sí mismas.” (p. 36 - 37)

En el relato anterior se ejemplifica de un modo certero la operación realizada por la dinámica del Racismo de Estado Pornoerotizado: en donde, ese cuerpo/diferente, es incluido a las valoraciones del estándar según la utilidad que tiene para él; en la medida en que se entregue a esa relación tramada por la Biopolítica ella será compensada e inducida en sentimientos de satisfacción e incluso descubierta desde nuevos lugares Pornoéroticos de satisfacción masculina:

“Otra situación especial de la madre que amamanta es que cuando experimenta un orgasmo, ocurre una brusca descarga de oxitócina, que estimula simultáneamente la eyección de la leche. Esta puede ser una experiencia agradable para la mujer, pero en algunos casos, por temor de molestar a su pareja, se frena al llegar al clímax evitando así la secreción involuntaria de leche. En otros casos, el flujo de leche durante el encuentro sexual puede ser una interesante experiencia para ambos y ser una demostración visible de la íntima conexión de sus cuerpos que reaccionan mutuamente.” (Minsal, et al. 2010, p. 40)

Por tanto, aquellas regulaciones y recomendaciones médicas operan en relación a esa ciudad interior construida en el cuerpo de la mujer; hicieron carreteras entre el clítoris y las glándulas mamarias que se activan en razón de la penetración masculina; asumiendo la heterosexualidad por norma que hace de la mujer un cuerpo dispuesto a la maternidad sin contradecir la satisfacción masculina. Además, todo lo anterior es fundamentado con estudios científicos que

sobrepasan mi análisis; *hormonas, glándulas, nutrientes, enzimas, neuronas, etc.*, que cristalizan las fantasías naturalistas del instinto en el plano de la realidad, convirtiendo, finalmente, el plano de la realidad en norma de la naturaleza, en tanto, interpretación totalizadora heterosexual³⁰. Sin embargo, si aquella función maternal del cuerpo diferente e inclinación a la fertilidad heterosexual es natural ¿Por qué el esfuerzo por parte del Ministerio de Salud por regular la fertilidad, tratar la infertilidad y hacer manuales de lactancia? ¿Esa regulación no es acaso lo que posibilita el poder construir cierta naturaleza, así como Sade hizo de la aislación, filosofía y las ciencias/artes el vehículo a los placeres libertinos inmanentes del hombre? Sin embargo, el Minsal, et al. (2010) considera que:

“En las especies de menor desarrollo evolutivo, los huevos y/o crías son depositados directamente en el ambiente. Expuestas a múltiples riesgos, las crías requieren un fuerte instinto de sobrevivencia y la madurez suficiente para saber protegerse y alimentarse desde que nacen. Aun así, sobreviven muy pocas, y la perpetuación de la especie se asegura gracias al elevado número de crías. Es el caso, por ejemplo, de la mayoría de los peces”.³¹ (p. 11)

30.- Que según Monique Wittig: “Se trata de «mujer», «hombre», «sexo», «diferencia» y de toda la serie de conceptos que están afectados por este mareaje, incluidos algunos tales como «historia», «cultura» y «real». Y por mucho que se haya admitido en estos últimos años que no hay naturaleza, que todo es cultura, sigue habiendo en el seno de esta cultura un núcleo de naturaleza que resiste al examen, una relación excluida de lo social en el análisis y que reviste un carácter de ineluctabilidad en la cultura como en la naturaleza: es la relación heterosexual. Yo la llamaría la relación obligatoria social entre el «hombre» y la «mujer». (Aquí me remito a Ti-Grace Atkinson y su análisis de la relación sexual como una institución). Habiendo planteado como un saber, como un principio evidente, como un dato anterior a toda ciencia, la ineluctabilidad de esta relación, el pensamiento heterosexual se entrega a una interpretación totalizadora a la vez de la historia, de la realidad social, de la cultura, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos”. [Wittig, M. (2006). *Pensamiento heterosexual* (51). España: Editorial Egales.]

31.- Y sigue la historia biológica evolutiva heterosexual: “Expresan un mayor desarrollo evolutivo aquellas especies que colocan un menor número de huevos en lugares apropiados y protegidos para la incubación, como los reptiles. Algunos reptiles, y mayoritariamente las aves, van más lejos, y además de cuidar el lugar de nidación, protegen a las crías en los periodos iniciales de la vida. En los mamíferos, la gestación se desarrolla más protegida aún, in útero. Y en la crianza aparece la lactancia, asegurando la nutrición más adecuada para el individuo y la especie en las cruciales primeras etapas de la vida. Este progresivo aumento en la protección de la gestación y las crías en la evolución, eleva la eficiencia reproductiva, ya que disminuye la necesidad de un alto número de crías o huevos” [Minsal, et al. (2010). *En 1. Contexto biológico evolutivo e histórico de la lactancia materna en la supervivencia de las especies, lactancia y evolución.* (11)]

2.2.5. La subterránea conquista humana.

Así como Sade se consideró el portavoz de la naturaleza y la libertad, el Ministerio de Salud se considera el protector de la salud y la evolución natural; ambos ocultando sus tecnologías de visibilidad y de exploración en profundidad para la Mujer, tanto como su hermenéutica de recorte y profundidad en la valoración de fragmentos del cuerpo. De ese modo, ambos hacen del hombre una abstracción lisa que se esfuerza por trascender en nombre de la especie usurpando puntos estratégicos de la subterránea geografía humana. Es por eso, que toda la lucha política en beneficio de la lactancia materna y las teorías del apego (cientificidad maternal) que la fundamenta deben ser leídas desde su condición de posibilidad, la cual es no otra cosa que el Racismo de Estado Pornoerotizado, y en esa medida, ya con el mapa que diagrama la profundidad, plantear resistencias y/o fugas. Es por eso, que tenemos que deslegitimar lo dicho en grilla biológica por el Minsal, et al. (2010):

“La progresiva mayor presencia de un adulto protector en la crianza, está vinculada en cada especie al desarrollo de conductas de apego entre madre e hijo. Tradicionalmente consideradas como instintivas, estas conductas de apego se relacionan más bien con un desarrollo evolutivo de las estructuras del sistema nervioso central”. (p.12)

2.2.5.1. El reparto de lo sensible - masculinista.

Aquella narración oculta el cómo se llegó a conocer aquello, mostrándonos tan sólo el efecto como causa; siendo así considerada como el último bastión literario que hace “científico” el *reparto de lo sensible masculinista*, en tanto *a priori* de organización estético/política; con sus lugares comunes y exclusiones, con sus tiempos e imposibilidades temporales, no en relación a la *polis* y sus hablantes, sino que según las profundidades exploradas de los cuerpos que la habitan. Noción entendida desde Rancière (2009):

“Llamo reparto de lo sensible a ese sistema de evidencias sensibles que al mismo tiempo hace visible la existencia de un común y los recortes que allí definen los lugares y partes respectivas. (...) hay entonces en la base de la política, una estética (...) que podemos entenderla en un sentido kantiano – eventualmente revisado por Foucault – como el sistema de formas a priori que determinan lo que se da a sentir.” (p. 9 – 10)

En ese sentido, es importante el describir el cómo se llega al *reparto de lo sensible*, ya que el efecto naturalizador (tanto del sexo, maternidad y sus relaciones) es irrenunciable a las prácticas estéticas, dietéticas y disciplinarias masificadas bajo las actuales formas de control, difusión y erotización; las cuales maquinalmente le dan forma y sentido a la dinámica del Racismo de Estado Pornoerotizado.

2.2.5.2. La estética/política de la lactancia.

A modo de ejemplo propongo argumentar mi postura con el *Kama-Sutra* de la lactancia que propone el manual de lactancia materna del Minsal, et al. (2010): “La clásica, el caballito, la reversa, el canasto, acostada y de espaldas” (p. 130, 131, 132). Todas tienen en común la relación entre la cara del recién nacido, el vientre y la madre, y añaden que, con los cambios de posición en distintos puntos de presión entre la boca del niño, la areola y el pezón, el pecho se vaciaría evitando el dolor, grietas, retención y mastitis en la madre. El manual aclara que no se debe imponer ninguna posición, ya que la posición que le funciona a una madre puede no funcionar con otra. Sin embargo, el manual condiciona las posiciones con ciertas arquitecturas (sillas, almohadas, cojines y camas) pertenecientes al espacio privado. Por otro lado, el manual ofrece alternativas para niños con fisura palatina y madres con mamas muy grandes (posición del caballito), así como soluciones a madres de gemelos (posición de la pelota), casos de madres muy cansadas (posición de acostada) o para situaciones en que las madres tengan un reflejo de leche excesivo (posición de espaldas). Luego, ofrece el manual de lactancia materna, una serie de recomendaciones para extraer y conservar la leche (p. 133 – 140); proponiendo una detallada técnica que ordeña la glándula, estimulando la expulsión de los lóbulos por medio de masajes rítmicos y suaves que la madre puede regular, así como la extracción por medio de sistemas mecánicos o eléctricos, con escudos, capsulas o amapolas que cumplen la función de cubrir pezón en caso de grietas y erosión para evitar el roce o contacto con la ropa. Recomienda luego, la estimulación de la madre con la imagen del niño (mirar su foto) y finalmente, una vez eyectada la leche, aparecen una serie de recomendaciones para el almacenamiento en vidrio o plástico esterilizado, tapado y respetando el ambiente de refrigeración y duración.

Una vez, ahí recién, aparece el hombre, como el encargado de darle la leche envasada al niño, para no romper la asociación de amamantamiento que el lactante tiene con la madre.

Esta última parte, no tiene mayor detalle de la mano, la postura, la mirada, el apego, el sistema límbico, la actividad neuronal, el hipotálamo, la libido, el escroto o de las emociones instintivas del hombre; el aparece como una superficie lisa que sin mayor esfuerzo es capaz de dar el fruto del trabajo de la mujer al niño, para que ella descansa o se desenvuelva en actividades intelectuales/laborales. Además, hay que destacar que el niño debe ser amamantado por la madre entre 6 y 8 veces al día o más según su requerimiento, siendo cada periodo entre 15 y 30 minutos, recomendado el proceso en extensión hasta los 6 primeros meses de vida, y si la madre lo quiere, se podría extender por lo menos a dos años³².

Por otro lado, también se mencionan los requerimientos nutricionales y dietéticos que la madre debe tener para dar una leche saludable; que debe comer, de que se debe privar³³, y cuáles son los beneficios anticonceptivos de amamantar (el estímulo del pezón inhibe la maduración y liberación del ovulo)³⁴ y que anticonceptivo consumir para no contaminar la producción de leche.

Todo este relato dice ser fiel a la naturaleza que nos muestra la ciencia y que, sin embargo, no es más que la ciencia hecha reparto de lo sensible, en tanto, visibilidad visceral fragmentada del cuerpo de la mujer. En cambio, el hombre no tiene mayor referencia, ya que su dimensión interior no es objeto de estudio, ni mucho menos constitutiva de su identidad y rol social. Él aparece hecho luz, autónomo, seguro, liso, soberano y solidario, sin comprometer el cuerpo por fuera de sus espacios hegemónicos de circulación, para así consolidar los valores teológicos vueltos civiles de la familia y pareja:

32.- “La UNICEF, la Academia Americana de Pediatría y la Sociedad Chilena de Pediatría recomiendan que la lactancia materna sea exclusiva los 6 primeros meses de vida y junto con otros alimentos por lo menos un año. Luego mientras la madre y el niño quieran. La OMS en su asamblea de mayo de 2001 recomendó que la lactancia fuera exclusiva los primeros seis meses y luego por lo menos dos años”. [Ibíd. En preguntas frecuentes, p. 225. ¿Hasta cuándo he de amamantar?]

33.- Ibíd. En nutrición en el embarazo y la lactancia, requerimientos nutricionales de la mujer embarazada, p. 27.

34.- Ibíd. En contexto biológico evolutivo e histórico de la lactancia en la supervivencia de las especies. Ideas en pro de la lactancia materna, planificación familiar. P. 21

“Para la mujer es muy importante sentirse valorada, querida y respetada mientras está amamantando. Necesita más que nunca tener a su lado un hombre comprensivo y solidario con ella y con su hijo. Por su parte, el hombre que demuestra su compromiso siendo afectivo y cariñoso, cuidando y protegiendo la maternidad, recibirá con creces el reconocimiento, afecto y lealtad de parte de su mujer, sentando las bases para mantener una mejor relación familiar y de pareja.” (Minsal, et al. p. 40)

Y que incluso tiene garantizada su recompensa sexual, ya que como él es parte del estándar/especie de la humanidad consta de los beneficios farmacoponográficos, que incluso hacen posible el coito en el cuerpo afectado por el Racismo de Estado Pornoerotizado sin las condiciones corporales pertinentes:

“El hombre que está consciente del significado de estos cambios, puede buscar nuevas y enriquecedoras formas de acariciar afectuosa y delicadamente a su mujer, prolongando el acto amoroso y llegar a sentir un mutuo e intenso placer aún sin llegar al coito. Si se desea llegar a una relación coital, es recomendable usar alguna crema lubricante para facilitar la penetración, ya que, aunque la mujer esté excitada sexualmente, la sequedad vaginal asociada a la falta de estrógenos durante la lactancia, dificulta la penetración y produce dispareunia”. (Ibíd.)

2.3. La Raza en el Disco

Por tanto, todos estos esfuerzos consisten en no detener el sistema; ese disco de Newton que con distintas artimañas no cesa su movimiento sobre su eje que reduce-traduce-utiliza las diferencias al estándar, para que así se mantenga el privilegio orgásmico masculino dado por la luz hecha por su ciencia que se volvió sobre ellos y dentro de ellas. ¿Y cuál es el problema de eso? La jerarquía de género que tiene por manifestación la muerte de las mujeres en relación proporcional con el placer masculino, en tanto, optimización, seguridad y reafirmación de su vida/especie. Manifestación de muerte, entendida bajo el Racismo de Estado de Foucault (2010):

“Que no se da solamente como un asesinato directo, sino que también a todo lo que puede ser asesinato indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte, o sencillamente una muerte política, la expulsión, el rechazo, etcétera.” (p. 231)

Ese sistema de giros y reducciones vuelve a los cuerpos/diferentes vidas precarias que posibilitan aquello que para otros llamaremos especie/estándar del cuerpo liso en protección. Sin embargo, ese *disco de Newton* también permite producir diversas tonalidades de luz según una distinta combinación de colores o grados de ellos; recuerdo que una vez lo construí para una tarea escolar y arrojó como resultado una tonalidad rosada que se daba en movimiento, la que, a pesar de estar dentro de un sistema funcional, fue mal evaluado por el profesor, porque era una anormalidad distinta al *telos* social valorado. No estamos condenados a luz masculina, es cosa de mirar las aureolas boreales que *en el cielo nocturno y en breves periodos* bailan en zonas polares³⁵.

2.3.1. Lo ideal y lo empírico.

Sade utilizó de argumento libertino el placer natural, el ministerio de salud argumenta con la retórica de la evolución de las especies que presuponen relaciones de apego entre la madre y el hijo; como buen *Darwin* contemporáneo le da a la hembra la responsabilidad del cuidado que garantiza la supervivencia de la especie y al hombre la responsabilidad de hacer uso de lo menos aptos³⁶. Asolapando tras la producción de naturaleza los regímenes de organización que dividen el espacio público y privado, laboral y doméstico, e incluso político y sexual jerárquicamente. Aquellos cuerpos/diferentes una vez reafirmados como madres tendrán el peso de la dietética, disciplina y control para ceder sus cuerpos en beneficio de la salud del niño (futura promesa de militarización imperial o de voluntariado sexual y económico).

35.- El comentario anterior hace referencia a que no se debe entender la crítica efectuada desde una dimensión moral, se trata más bien, de comprender los efectos del sistema en relación a la vida y la muerte, y por ende la expresión de esta en su especie y razas. El mismo sistema podría combinar singularidades de otro modo, el problema es la valoración y distribución de poder a las que se someten.

36.- Lo *apto* de las especies de Darwin tiene directa relación con la *idoneidad* expuesta por Foucault, en tanto, efecto económico de disposiciones Biopolíticas. Es decir, tanto Darwin como el neoliberalismo necesitan un cuerpo-máquina para trascender [Foucault, M. (2007). El nacimiento de la Biopolítica. En clase del 14 de marzo de 1979. (263). Argentina: FCE.]

Para ellos no hay un erotismo capaz de conducir la intervención del mismo modo de como se la haría a una mujer; ellos son padres y su intervención recomendada consiste solamente en ser un apoyo emocional para el espacio exclusivo y heterotópico de la Mujer, y en consejos para consumir el coito con una mujer embarazada. En este sentido, el hombre para el Ministerio es regulado, en tanto, cuerpo romántico, ideal y utópico que debe responder a la dimensión moral que trae consigo el problema de las responsabilidades del cuidado. Por otro lado, la Mujer es considerada un cuerpo material, empírico y tecnológico que debe ser intervenida desde adentro para afrontar el cuidado de las hijas e hijos. Lo anterior, también explica él porque recaen sobre los cuerpos de las mujeres dispositivos dietéticos, disciplinarios y de control que no integran el cuerpo masculino; para ellas doctrinas corporales, para ellos consejos.

2.3.2. Ecos infantiles.

A modo de ejemplo, podríamos mencionar la razón que obedecen los juguetes que hacen diferencia de género (los cuales son en cierta medida culpables al servir de pedagogías de roles en la más temprana infancia bajo el pretexto de la diversión.) Mientras al niño se le venden objetos ideales; cuerpos masculinos, idealizados, fuertes, violentos, tecnológicos y pensados en exploración y relación con el mundo, a la niña, en cambio, se le venden juguetes realistas, delicados, domésticos y en privación de movimiento³⁷. Del mismo modo la pornografía, que hizo del sexo el nuevo juguete que divierte a la masa, hizo del hombre un cuerpo referente de fuerza, vigor, y autonomía, mientras que el de la mujer, un cuerpo sometido, débil y objetualizado. El porno actual e incluso las regulaciones biológicas ministeriales reproducen aquello; el hombre debe ser un padre protector, solidario, y proveedor, la mujer, es un cuerpo hecho para no renunciar y considerado causa necesaria y moldeable de la maternidad.

37.- Me refiero a los típicos “clichés” en los tópicos de los juguetes; el auto a control remoto, el soldado, el robot o el balón de fútbol, por otro lado, la casa de muñecas, la réplica doméstica, manualidades y anatomías de bebés cada vez más detalladas. En ese sentido, se forma un carácter romántico, aventurero y autónomo, y en el otro, un cuerpo formado en conexión social y privación erótica del exterior. Lo cual tiene bastante sentido, ya que al entender aquel mercado infantil como piso, se hace coherente el posicionamiento de un mercado pornográfico de millonarias ganancias, o quizás, la pornografía sirve de piso al mercado infantil. Sin embargo, ambas tienen en común la episteme Biopolítica que pone en juego diversos espacios de visibilidad y jerarquías Biológicas-Políticas.

De esta manera, los nuevos procesos científicos que promueven alternativas a la fertilidad tradicional no son mencionados, y los sucedáneos de la leche materna son deslegitimados; asumiendo del último la perversidad de la industria y de la lactancia la evocación de la sabia naturaleza. Sin embargo, ambos son efectos científicos, y sobre todo Pornoeróticos que tienen directa relación con el ahorro en la (re)producción y protección del capital humano y renta futura.

2.3.3. ¿Apropiación del estándar o democratización de la carne?

Por tanto, no se trata de condenar la ciencia, ni tampoco de evocar un afuera mesiánico que nos lleve a las utopías del Edén. Se trata de ocupar políticamente aquella misma ciencia para alterar el relato erótico que la promueve en su división sexual. Hacer del hombre también cuerpo abierto, de la inseminación artificial una alternativa, de la adopción o el aborto una realidad que no presuponga roles ni jerarquías o precarizaciones de vidas. Como lo es actual debate del aborto, que pone en juego el reconocimiento del cuerpo/diferente recortado en profundidad, al cual lo corona con una actividad mental autónoma capaz de decidir, si tener o no lo que se lleva en el cuerpo. Eso gracias a la visibilidad otorgada por la ciencia masculina, pero funcional a la forma de otra vida, de otra tonalidad que podría formar otra luz que relacione a la especie y sus jerarquías. A lo que responden los conservadores con la condición de persona del feto, abogando por los derechos de ese colono abstracto que habita el recorte del vientre realizado previamente en la mujer. O entenderlo de otra manera, como lo hace Negri y Hardt en *Multitud*³⁸, en donde, en vez de promover un apego maquínico glandular, se instala la conexión desde otra ontología, la de la multitud; la cual es capaz de disolver al estándar único en su materialidad y así conectarlo con las contingencias del cuerpo/diferente. Es decir, podríamos plantear la apropiación del estándar masculino para resolver problemáticas de las mujeres, o bien, *democratizar* la carne en su condición-tecnológica-material.

38.- Negri, A. y Hardt, M. (2004) *Multitud; Guerra y democracia en la era del imperio*. En 2. Multitud; III. Las huellas de la multitud. Barcelona: Random House Mondadori.

2.3.3.1. La contingencia contra el *telos*.

Este último punto, se podría decir, trata de confrontar la potencia *aristotélica* con la potencia *spinociana*, hacer presente la *contingencia* que altere el *Telos*³⁹. Pero, primero debemos conocer el momento actual que hace de ese cuerpo un cuerpo/especie o bien de ese otro cuerpo un cuerpo/diferente; de modo contrario, seguiríamos afirmando que sabemos lo que puede un cuerpo sin nunca vivirse.

Doble dificultad, porque aquella extranjería se da en los lugares subterráneos del cuerpo, pornografiados, erotizantes, manejables y traducidos. Luego puesto en escena política, y olvidando todo el proceso, que protegido por muros construidos de jeroglíficos extasiados de ciencia, hacen de unos soberanos y de otras Mujeres.

39.- Esta ruta que invita al desarrollo filosófico de la confrontación política no será desarrollada, ya que excede la finalidad “aproximativa” que tiene este escrito con el mecanismo a articular.

Política Visceral y Visibilidad Epidérmica

Las profundidades de la *venus de los médicos* (Didi-Huberman, 2005) se ofrecieron como el nuevo campo de batalla para consumir la higiene del mundo posibilitada por la guerra, y con ello movilizar el desprecio a la mujer, a las bellas artes y consumir la eterna velocidad omnipresente que decía matar al tiempo y al espacio, y así vivir en lo absoluto. Forzar a lo desconocido, asaltarlo violentamente y ponerlo frente el hombre (Marinetti, 1909); mismo efecto de esa pieza anatómica, que entre las artes y la medicina (y por ende la tecnología) hicieron de la mujer un paisaje interior, desnudando su desnudez hasta el desconocido a mancillar por los fuertes jóvenes futuristas. ¡Que iluso Marinetti querer quemar los museos que le daban cabida a su proyecto!

3.1. El Erotismo Masculino de la Piel

Sin embargo, esa profundidad siniestra e insoportable ponía en exceso al erotismo ocular y táctil de la literatura occidental, ya que hacía explícito el límite biológico de los placeres de la carne; erotizando incluso un cuerpo sólo perteneciente a un cadáver, mostrando un más allá en el acá. Y a pesar, de la imposibilidad biológica, lo hicieron, pero sin valorar aquellos interiores en su condición visceral, sino que siempre en función de su relación con la piel, de su relación erótica con la piel. El clítoris es muy expuesto para brindar placer, muy soberano, hay que buscar más adentro, Freud lo llevo hasta el confín del útero y depositó ahí la constitución sana de la sexualidad de la mujer, como lo comenta Simone de Beauvoir en el Segundo sexo (1949):

“He ahí el postulado común a todos los psicoanalistas: la historia humana se explica, según ellos, por un juego de elementos determinados. Todos asignan a la mujer el mismo destino. Su drama se refiere al conflicto entre sus tendencias «viriloides» y «femeninas»; las primeras se realizan en el sistema clitoridiano; las segundas, en el erotismo vaginal; infantilmente, se identifica con el padre; después, experimenta un sentimiento de inferioridad con respecto al hombre y se sitúa en la alternativa, o bien de conservar su autonomía, de virilizarse -lo que, sobre el fondo de un complejo de inferioridad, provoca una tensión que puede resolverse en neurosis-, o bien de hallar en la sumisión amorosa

una feliz realización de sí misma, solución que le es facilitada por el amor que sentía hacia el padre soberano; es a este a quien busca en el amante o el marido, y el amor sexual va acompañado en ella por el deseo de ser dominada.” (p, 48)

Dejando al placer epidérmico exclusivo para los hombres y su exceso vuelto contra la gravedad como comprobación de que él (Freud) tenía razón, y que el ministerio está en lo cierto; y que por tanto Marinetti triunfó, pero no en Italia, no con el auge fascista, sino que, con la traducción agresiva de los interiores de la mujer, haciendo de los interiores un sistema de engranajes para la satisfacción del estándar.

3.1.1. La episteme Porno-erótica.

Aquel fenómeno no se enfrenta, como dice MacKinnon, con la condena y prohibición estatal de la pornografía, ésta es solo el cliché vuelto casi caricatura de algo más objetivo, más científico, más serio, y por ende más silencioso. Hay un espacio anterior que le da cabida a la pornografía, y que incluso le da sentido; una episteme porno-erótica que término por dividir a la humanidad en dos de un modo jerárquico, que luego sirvió de calle para que transitará el carnaval de Playboy, y que cada vez se hace más virtual y en mayor profundidad⁴⁰; eso es la biologización médico-estatal.

En ese sentido, es el hacer de los médicos del Estado lo que configura performativamente los espacios que posibilitan la violencia contra la mujer (como lo es la pornografía), ellos dictaminan soberanamente, en tanto datos Biopolíticos, lo que corresponde o no a la salud; luego la pornografía aparecerá como un segundo momento, el cual puede desordenar la lógica con fantasía, pero sin alterar la episteme-médica.

40.- “En plena guerra fría, Playboy estaba cambiando el paisaje de la cultura popular americana. Pocos meses después de su primera publicación, con ventas de 250.000 ejemplares, Playboy conseguía aventajar a la instalada revista Esquire. En 1959, Playboy era la revista más distribuida en Estados Unidos, superando el millón de ejemplares vendidos.” [Preciado, B. Pornotopía; La arquitectura Playboy, en calentando la guerra fría (27)] Siguiendo a la autora, se puede evidenciar la transformación hacia formatos virtuales: “En 1980 Playboy lanza su propia cadena de televisión por cable y en 1982 Playboy TV con sus propios reality shows, sus series autoproducidas y sus películas eróticas The Girls Next Door y The Home Bunny, reconstrucciones virtuales del universo interior de la Mansión, se convertirán en sus mayores éxitos”. [Ibíd., en La desmaterialización de la Pornotopía (191)]

3.1.1.1. El testimonio de Garganta profunda.

Ejemplo de esto es la película pornográfica *Garganta profunda*⁴¹, la cual desataba el delirio sexual masculino con su guion que mostraba la vida de una mujer insatisfecha sexualmente y que vivía con su madre (se mantenían gracias a la pensión y asignación mensual del Estado). Ella, la protagonista, la señorita *Lovelace* no lograba llegar al orgasmo por medio del coito vaginal, lo que le provocaba una profunda tristeza, al ser esto el impedimento para casarse y comportarse como lo hace una mujer normal. La madre le recomienda ir a la consulta del doctor *Young*, quien es un extrovertido psiquiatra-sexólogo que podría darle tratamiento a su caso. El doctor, parodiando al gesto *freudiano*, le empieza a preguntar por su infancia y al no tener traumas que pudieran explicar la situación de la protagonista, él procede a inspeccionarla físicamente. Es ahí donde él descubre que la paciente no tiene clítoris, y empieza a buscar aquella terminación nerviosa, y la encuentra en la profundidad de la garganta. El doctor, finalmente, le recomienda hacer “garganta profunda” con el miembro masculino para así llegar al orgasmo y constituirse finalmente en la plenitud del ser-mujer. A lo que culmina con una recomendación al cómo hacerlo y con un “podría practicar conmigo”. Ella prueba el consejo, éste resulta y en agradecimiento accede a trabajar como fisioterapeuta y asistente del doctor *Young*. Luego la película narra la vida de la señorita *Lovelace* trabajando para el doctor, mostrando los “tratamientos” que ella les hacía a sus pacientes; entre ellos figura convertir su vagina en recipiente para beber “líquidos” con una bombilla mientras se realiza el coito anal. Luego conoce a *Wilfred* (un psicópata que sólo puede tener relaciones sexuales en la recreación de una violación) que es un paciente y accede a casarse con él si se implanta un pene de silicona de al menos veinticinco centímetros. Finalmente, la película termina con la escena de la protagonista y su príncipe perturbado en una cama con un primer plano en la boca de ella y con una voz en *off* que dice “feliz garganta profunda para todos”.

¿Por qué digo todo lo anterior gastando valiosa tinta en narrar una película pornográfica? Porque ésta fue la película que consolidó al género pornográfico como industria y marcó un hito en su rentabilidad, ya que solamente invirtió 47 mil dólares y recaudó más de 50 millones de dólares. ¿Y qué tiene que ver esto con lo que se venía articulando en una tesis universitaria?

41.- Damiano, G. (Dir.) (1972). *Deep Throat* (Trad. Garganta profunda), [DVD]. E.E.U.U: Eastmancolor. Protagonizada por Linda Lovelace (Nombre real: Linda Susan Boreman) y Harry Reems; Fue exhibida en todo tipo de salas cinematográficas (no sólo salas XXX) y es probablemente la película pornográfica más exitosa e influyente de todos los tiempos.

3.1.1.2. Lo objetivo en Garganta profunda.

La relación que tiene se da en la medida en que leemos en ella la conexión de su guion con las disposiciones Biopolíticas; en la película es el doctor quien dictamina el diagnóstico y solución del problema (al igual que en la sociedad civil), y en esa medida ella puede ser saludable (al igual que en la población) y así ser feliz con un hombre (Contrato matrimonial) y vivir plenamente con bienestar físico, mental y emocional (Como lo diría la OMS). Hasta acá nada muy lejos de la realidad, lo cual puede explicar en cierta medida su éxito comercial. Sin embargo, aparece el personaje del médico que transforma la realidad de Linda (performativamente) y le explica, según la profundidad que él exploró, que tiene el clítoris en la garganta; proponiendo una conciliación entre anormalidad y especie. Así él mantiene el universo simbólico heterosexual incólume y abre nuevas partes eróticas de placer para el cuerpo/estándar y todos sus espectadores. MacKinnon (2014), critica y condena esta película, en tanto, su efecto de publicitar la violencia contra la mujer, y a la vez de servir de invitación pedagógica a que otros hombres obliguen a otras mujeres a re-crearla sin tomar en cuenta los riesgos a los que ellas se exponen⁴², además MacKinnon condena la violencia a la que fue sometida la protagonista para rodar la película y propone la censura estatal y deslegitimación para las obras de su género⁴³.

42- “Cuando se estrenó garganta profunda, nosotras (las prostitutas) sufrimos las bromas y la presión de los hombres para que les practicáramos sexo oral” (audiencias II, 1983:74; testimonio de una mujer identificada como ex prostituta). Fueron cada vez más las denuncias de violación por garganta registradas en las salas de emergencia de los hospitales tras el estreno de garganta profunda. Una mujer le dijo a Flora Colao, una trabajadora social certificada que entonces trabaja como enfermera en la sala de emergencia de un hospital de la ciudad de Nueva York, que los hombres que le habían violado habían dicho, mientras caía en la inconciencia “hagámosle garganta profunda antes que se desmaye” (Audiencias I, 1983: 60; prueba 13 [carta], 10 de noviembre de 1983). También reporto casos de mujeres que murieron por asfixia a causa de violaciones por la garganta. Una mujer le escribió al consejo de la ciudad de Minneapolis, un día después del testimonio de Linda Marchiano ante este, en el estilo típico de las cartas de Marchiano comenzó a recibir tras la publicación de Ordeal: “Leí en nuestro matutino que Linda Lovelace dijo que había testimoniado a favor de los derechos civiles de las mujeres. Sólo espero que pueda deshacer parte del terrible daño que fue hecho al filmar su película. Esos años fueron el inicio de días de miseria para mí y muchas de mis amigas. Linda fue tan convincente en que ella disfrutaba que nuestros maridos empezaron a pensar que su vida con nosotras, sus esposas de clase media alta, era una farsa. “¡No estoy satisfecho!”, “No sabes ser mujer”. Y todas las chicas jóvenes de la ciudad tenían el cerebro lavado y lo único que deseaban era poder demostrarles a nuestros esposos que eran mejor “Linda Lovelace” que la esposa que tenían en casa. Vi a muchas mujeres padecer de ataques cardíacos, colapsos nerviosos por haber sido coercionadas a tener sexo, tomarse muchos tranquilizantes para estar a tono con los tiempos. Forzadas a hacer algo que no disfrutaban porque de lo contrario “¡Alguna otra estaría más que feliz de hacerlo conmigo!”. Incluso vi como fracasaba un negocio porque el esposo estaba enloquecido con esa clase de sexo. ¿Por qué creen que evolucionó el movimiento de la liberación de las mujeres? Porque las mujeres estábamos cansadas de ser explotadas, hartas de que nos lavaran el cerebro... y ahora Linda dice que no lo disfrutaba. Es demasiado tarde para nosotras, las cincuentonas, por favor ayúdenos a que las jóvenes no arruinen su vida permitiendo que sus novios y maridos las fueren a ser como recipientes (sic) en vez de amadas esposas”. (Carta de una “esposa amargada” al consejo de la ciudad de Minneapolis, 1983). [En MacKinnon, C. Feminismo inmodificado, tercera parte; la pornografía: las hermanas de Francis Biddle. (274, Pie de nota 54.)]

43.- La protagonista fue secuestrada, la golpeada y la amenazada de muerte para rodar el film [Ibid., (271)]

Sin embargo, este escrito pretende ir un poco más allá y preguntar por las condiciones de posibilidad para que se haga nacer una película de ese estilo, y en ese sentido, no es la perversidad del productor lo que la moviliza, sino su anclaje en la episteme-médica; el único mérito de quien ideó la película fue convertir en *sirena* los datos ya objetivos por la ciencia. Como lo diría Descartes (1641) en su segunda meditación metafísica:

“Pues los pintores, incluso cuando usan del mayor artificio para representar sirenas y sátiros mediante figuras caprichosas y fuera de lo común, no pueden, sin embargo, atribuirles formas y naturalezas del todo nuevas, y lo que hacen es sólo mezclar y componer partes de diversos animales; y, si llega el caso de que su imaginación sea lo bastante extravagante como para inventar algo tan nuevo que nunca haya sido visto, representándonos así su obra una cosa puramente fingida y absolutamente falsa, con todo, al menos los colores que usan deben ser verdaderos. Y por igual razón, aun pudiendo ser imaginarias esas cosas generales —a saber: ojos, cabeza, manos y otras semejantes— es preciso confesar, de todos modos, que hay cosas aún más simples y universales realmente existentes, por cuya mezcla, ni más ni menos que por la de algunos colores verdaderos, se forman todas las imágenes de las cosas que residen en nuestro pensamiento, ya sean verdaderas y reales, ya fingidas y fantásticas. De ese género es la naturaleza corpórea en general, y su extensión, así como la figura de las cosas extensas, su cantidad o magnitud, su número, y también el lugar en que están, el tiempo que mide su duración y otras por el estilo.” (p. 9)

3.1.1.3. Disolver la matemática del cuerpo.

Es decir, medicamente (en un sentido Biopolítico) se asume que una mujer es complementaria al hombre (sexual y emocionalmente), que la afirmación de su heterosexualidad significa normalidad, que el clítoris es la terminación nerviosa del placer y que el doctor es quien tiene la autoridad de palabra e intervención sobre el cuerpo. Por tanto, no se trata de condenar *Garganta profunda*, sino que de disolver lo objetivo que hay en ella, eso casi matemático, casi geométrico; como lo es la operación de causa-efecto entre pornografía y erotismo, de mujer y penetración, adolescencia y matrimonio, médico y saber, trabajo y explotación, asistente y abuso sexual, o clítoris y placer. Es por eso, que *Garganta profunda* simplemente altero la lógica del

cuerpo/diferente (puso el clítoris en la garganta) pero fue verdadera (en los términos cartesianos) al no dudar de la matemática racional impuesta al cuerpo. Citando a Foucault (1987) y siguiendo a Descartes, podíamos decir que la película no es una locura sexista, ya que:

“En la economía de la duda, hay un desequilibrio fundamental entre locura, por una parte, sueño y error, por la otra. Su situación es distinta en relación con la verdad y con quien la busca; sueños o ilusiones son superados en la estructura misma de la verdad; pero la locura queda excluida por el sujeto que duda. Como pronto quedará excluido que él no piensa y que no existe.” (p. 41)

Por tanto, la narración pornográfica es superada por la estructura de verdad, la cual se hizo objetiva en los términos dichos anteriormente, me refiero al Racismo de Estado Pornoerotizado, él que organizó/reguló las vísceras del cuerpo/diferente de un modo que pudiera determinar la epidermis, en relación a la consumación del erotismo de quien lo reclamará. Ese régimen visceral de intervención será finalmente cubierto por el manto de la higiénica exterioridad y envuelto con el lindo sobre de la naturaleza. Borrando (como lo hizo Sade, como lo hizo Playboy, Garganta profunda, el Ministerio de Salud, Chile Crece Contigo, Marinetti y La OMS) su condición de posibilidad que forjó a la especie, lo diferente, el placer y la salud; la regulación.

3.1.2. Los efectos del espectáculo.

¿No es acaso *Garganta profunda* la consumación estética del sujeto-objeto en las relaciones humanas? Pero ¿Qué le hace la producción pornográfica, en tanto dispositivo, a la masa y al Racismo de Estado Pornoerotizado? La primera pregunta, hace referencia, a que en *Garganta profunda* se abre un nuevo espacio de enunciación masculinista y, por tanto, dota de nuevas cualidades al sujeto/especie; éste no solamente puede desear la piel en relación a la organización de sus interiores, sino que también es capaz de re-organizar aquello para encontrar nuevas superficies de placer⁴⁴; es la re-territorialización de esa ciudad interior hacia nuevos puntos estratégicos, pero sin perder la identidad de su función (pasar del útero a la garganta).

44.- Como lo diría la banda musical Argentina Virus en su canción *Superficies de placer*: “Me adueño así, superficies de placer, dejo crecer mi tremenda timidez”. [Virus (1987) Disco *superficies de placer*. Argentina: RCA]

Carácter que, sin embargo, puede ser atribuido a Sade o tantos otros escritores e ideólogos del sexo más antiguos; pero *Garganta profunda* se encargó de volverlos a la masa, de hacer de ello una experiencia democrática, que por medio del cine lo convirtió en una estetización de la sexualidad.

3.1.2.1. La estetización de la sexualidad.

La segunda pregunta, tiene que ver con la anterior, ya que esa estetización de la sexualidad o esa sexualidad vuelta estetización de la política se encargó, citando a Benjamin (2003) de “darle a la masa una expresión que consistía en la conservación de esas relaciones” (p. 96); en la conservación de las relaciones de propiedad a la luz sexual de la episteme-médica-heterosexual. Sin embargo, al igual que como dice Benjamin en su epílogo (2003); “la autoalienación de la humanidad, ante la rebelión de la técnica, ha alcanzado un grado tal, que le permite vivir su propia aniquilación como goce estético de primer orden” (p. 99). Al punto de hacer devenir la misma práctica médica-estatal en su hacer; de perfeccionarla, de optimizarla. Dicho de otro modo, si bien la ciencia hace emerger un espacio pornográfico, es este espacio pornográfico el que luego se vuelve sobre ella, a modo de técnica y estética/política del cuerpo/diferente. Dejando al erotismo potenciado y ahora argumentado de un modo biologizado; hormonal, glandular y/o neuronal.

3.1.2.2. El relato anterior a la técnica.

Esto se puede ver en relación a lo dicho por Rancière (2009); en donde (con y contra Benjamin) sostiene:

“Para que las artes mecánicas puedan dar visibilidad a las masas, o más bien al individuo anónimo, deben primero ser reconocidas como arte. Es decir, deben ser primero practicadas y reconocidas como otra cosa que técnicas de reproducción o de difusión. (...) es porque el anónimo se ha vuelto un sujeto de arte que su registro puede ser arte. Que el anónimo sea no solamente susceptible de arte, sino portador de una belleza específica, eso es lo que propiamente caracteriza al régimen estético de las artes.” (p. 38)

En ese sentido, aquella estética anterior a la técnica pornográfica es el relato biológico-evolutivo-heterosexual que, en tanto, dotó de reconocimiento al sujeto-objeto pornografiado, éste pudo ser fotografiado o cinematografiado. Por otro lado, la pornografía, (que en su episteme era biológica), tenía de precedente al erotismo, el cual, ya contenía una literatura que impulsaba la búsqueda del detalle ínfimo de la vida cotidiana⁴⁵ (por eso es importante Sade) y que, sin embargo, fue capaz esa nueva narración de plasmar cuerpos recortados, de volverse sobre su episteme y mostrarle nuevos espacios de visibilidad. Al punto de regular pornoeróticamente a la especie humana, de añadir al relato biológico-evolutivo-heterosexual un proceder técnico Pornoerotizado. En ese sentido, en el caso pornográfico, es que se puede leer de un modo *benjaminiano*, y proponer una rebelión de la técnica en autoalienación de la humanidad, ya que como dice MacKinnon, la pornografía se convirtió en percepción social, y el presente proyecto escrito le agrega el “y” médico-estatal.

3.2. El Racismo de Estado Pornoerotizado en el Escenario Local

Por otro lado, el presente proyecto no pretende dar una arqueología o genealogía exacta de cómo se llegó a constituir el dispositivo o tecnología gubernamental del Racismo de Estado Pornoerotizado, sino que más bien pretende mostrar el cómo opera, de que se sirve y qué consecuencias tiene para la población, en especial para esa población que escapa al estándar/especie. Y es por eso que, a continuación, se desplegaran históricamente los efectos que tiene para la política local, en tanto, visibilidad, profundidad, visceralidad y exposición para ese cuerpo/diferente que, en tanto, Racismo de Estado Pornoerotizado podemos llamar propiamente Mujer; primero con su configuración y manifestación en dictadura con los centros de madres, después con el Sernam de vuelta a la democracia y finalmente con el proyecto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Veremos que, en el caso local, no hay un retroceso del Racismo Pornoerótico, sino, que se constata un *continuum* en optimización que, entre más hace visible los interiores del cuerpo, se abren nuevos espacios políticos (política visceral) e incluso los vuelve trascendentales (visibilidad epidérmica).

45.- “Pasar de los grandes acontecimientos y personajes a la vida de los anónimos, encontrar los síntomas de un tiempo, de una sociedad o de una civilización en los detalles más ínfimos de la vida ordinaria, explicar la superficie por las capas subterráneas y reconstruir mundos de sus vestigios, ese programa es literario antes que científico.” [Rancière, J. (2009). *El reparto de lo sensible*, en 3. De las artes mecánicas y de la promoción estética y científica de los anónimos (40 - 41). Santiago: Lom ediciones]

3.2.1. La visibilidad disciplinaria de la dictadura epidérmica.

Anteriormente a la dictadura militar chilena, los servicios de salud experimentaban un progreso en la exploración del cuerpo/diferente para regular la fertilidad y proponer políticas que protegían la vida en la relación materno-infantil; disminuir el aborto, bajar la tasa de mortalidad y abaratar los costos de intervención médica del Estado para las mujeres eran sus fines, y contenido en esos fines, la sociedad chilena conoció los métodos anticonceptivos (DIU y pastillas), siempre lidiando con los críticos pro-vida, que veían en aquellos métodos una contaminación microabortiva a la naturaleza de la especie⁴⁶, pero que en los términos del Racismo de Estado Pornoerotizado, no hacían más esos procedimientos que optimizar la relación heterosexual, en tanto, profundidades y uso masculino.

Luego del golpe de Estado, la dictadura militar se encargó de refundar el país, en razón, de principios católicos que hacían de la vida una sustracción política y así movilizar la guerra social para consolidar la democracia protegida, la seguridad nacional, la extirpación del marxismo, la identidad del país y el orden nacional. En este sentido, la dictadura con aquella noción trascendental de la vida que articulaba sus programas de gobierno congeló el progreso Pornoerótico de los periodos anteriores; congelamiento vuelto trascendental, en donde, se tomó el momento actual de las dinámicas Pornoeróticas para hacerlas normas de salud. Una salud entendida no desde organismos internacionales, sino que, entendida desde la soberanía autoimpuesta por la junta de gobierno; una salud derivada de la moral católica/apostólica/romana.

En este sentido, lo que hizo la dictadura militar con el Racismo de Estado Pornoerotizado fue volverlo funcional a la teología; reprimiendo así a todo paganismo, herejía o blasfemia que atentará a la sagrada familia hispánica. Familia en el sentido tradicional; padre y madre heterosexual, el primero como viril proveedor, la segunda abnegada y femenina dueña de casa, con hijos frutos del amor y el libre consenso. Sin embargo, ambos fueron puestos desigualmente en la representación legal, siendo el código civil (1974) uno de los archivos-espaciales esenciales en la consumación del congelamiento Pornoerótico, cito:

46.- “Sin fundamento se atribuyó su efecto anticonceptivo a que la presencia de este cuerpo extraño en el interior de la cavidad uterina provocaba un aborto muy precoz y con ello desató en nuestro país una gran discusión, en la cual los grupos pro natalistas lo denominaron un procedimiento micro-abortivo, teoría hoy ampliamente probada como falsa”. [En: Jiles Moreno, X. (1992). De la miel a los implantes: historia de las políticas de regulación de la fecundidad. Prólogo de Benjamin Viel (7). Santiago: Corporación de salud y políticas sociales.]

“2° Art. 131. Los cónyuges están obligados a guardarse fe, a socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida. El marido debe protección a la mujer, y la mujer obediencia al marido. Art. 132. La potestad marital es el conjunto de derechos que las leyes conceden al marido sobre la persona y bienes de la mujer. Art. 133. El marido tiene derecho para obligar a su mujer a vivir con él y seguirle a donde quiera que traslade su residencia. Cesa este derecho cuando su ejecución acarrea peligro inminente a la vida de la mujer. La mujer por su parte, tiene derecho a que el marido la reciba en su casa”. (p. 54)

3.2.1.1. La censura de las vísceras.

En el mismo año de la redacción del nuevo código civil se redactaron también los principios del gobierno de Chile (1974), los cuales exponían la nueva noción de “hombre espiritual” que circularía en el territorio usurpado por la junta militar. En aquel documento se exclama:

“Se entiende así al hombre, como un ser dotado de espiritualidad, con derechos naturales propios, anteriores y superiores al Estado, siendo este último quien debe por lo mismo estar al servicio de las personas y no al revés, limitando el rol del Estado en la prosecución de las condiciones que permitan a la población alcanzar el bienestar general, como suma de las diferentes formas que ha de tomar la realización del bienestar individual.” (II. concepción del hombre y la sociedad)

En ese mismo año, también se articularon discursos que iban construyendo y consolidando el rol maternal de ese cuerpo abierto que se volvía gradualmente a la censura de sus vísceras a cambio de la disciplina epidérmica; con la voz del dictador en el Mensaje a la mujer chilena (1974) se dijo:

“Chile necesita y agradece el aporte técnico de sus profesionales femeninas (...) pero no subestima por eso la labor anónima de mujeres que trabajan en el laboratorio silencioso del hogar, velando por resguardar el más precioso capital de la nación: el cuidado de sus hijos, esperanza futura de la patria. Por el contrario, creemos necesario hacer mayor conciencia en la propia mujer y en la sociedad entera, el valor, de la tarea que ésta le corresponde, y también de la dignidad inherente a su condición.” (p. 10 - 11)

Por si fuera poco, la junta militar se apropió de instituciones vecinales pensadas para “La mujer”, como lo eran los centros de madres organizados y reconocidos en la ley 16.880 (1968)⁴⁷, de este modo, se propició un espacio estatal disciplinario que hacía posible la producción de la mujer que la dictadura necesitaba (CEMA-Chile)⁴⁸. Además, ese mismo año (otra vez), se aseguró todo lo anterior con la puesta en marcha de un nuevo aparato de control estatal bautizado como el Concejo de Clasificación Cinematográfica (CCC)⁴⁹; él que tenía la capacidad de “rechazar” películas cuyo contenido fomentase ideas contrarias a las bases fundamentales de la Patria o de la nacionalidad, tales como el marxismo u otras, las que ofendan a Estados con los cuales Chile mantiene relaciones internacionales, las que sean contrarias al orden público, la moral o las buenas costumbres, y las que induzcan a la comisión de acciones antisociales o delictuosas. Este nuevo aparato estatal fue el responsable del llamado “apagón cultural” que se vivió en dictadura; censurando por la seguridad social y, por ende, por el rol maternal que congelaba el Racismo de Estado Pornoerotizado y fijaba las bases para disponer de la piel teleologizada de las mujeres. Dos años después se fijó sobre la arquitectura anterior la Secretaria Nacional de la Mujer (SNM)⁵⁰.

En 1974 se pusieron en operación una serie de diversos engranajes de gobierno capaces de hacer de la vida-católica norma social; la constitución consagró legalmente el patriarcado en la familia, la declaración de principios del gobierno de Chile volvió teológico al ciudadano, el mensaje a la mujer chilena valoró su condena, el CCC sirvió de eugenesia estética y el CEMA-Chile con el SNM intervenían a la población del cuerpo/diferente en cuestión.

47.- LEY N° 16.880. “Art.87, inciso1: Los centros de madres; se entienden como organizaciones funcionales constituidas por mujeres que tienen intereses comunes y como objetivo principal la superación personal de sus asociadas y la solución de problemas inherentes a su estado y sexo, dentro del ambiente vecinal.” (Actualmente Derogada)

48.- En 1974 con el decreto N° 266 se modificaron los estatutos del COCEMA y se volvió al nombre de “Fundación Graciela Letelier de Ibáñez (CEMA-Chile)”. En Julio de 1981 se pasó a llamar sólo “Fundación CEMA-Chile” [Referencia; Valdés, T. (1989). Centros de madres, 1973 - 1989 ¿Sólo Disciplinamiento? Santiago: FLACSO., p.34.] Complementa los estatutos de fundación CEMA Chile por decreto N° 668 de 1974.

49.- Dependiente del Ministerio de Educación, su funcionamiento se consignaba en el DFL 679.

50.- El decreto N° 29.647 de diciembre de 1976, fija las atribuciones de la Secretaria de Gobierno y en su artículo N°10 especifica: “A la Secretaria de la Mujer le corresponde colaborar en la relación del Supremo Gobierno con las Organizaciones Femeninas para integrar a la mujer en el desarrollo social, cultural y económico del país, a través de su trabajo organizado y voluntario. Con este objeto podrá: (...) C) Difundir valores familiares. D) Destacar la importancia de la mujer y cooperar en la orientación para su mejor desempeño como madre, cónyuge y dueña de casa. (Op., cit. Valdés, T., p.53.)

3.2.1.2. El peso y la forma de la roca espiritual.

El CEMA se encargaba de lo epidérmico, de lo local, con talleres capaces de infiltrarse en el área domésticamente naturalizada de la Mujer chilena, con las verborreas a cerca de la economía doméstica, costura y bordado: cursos (disciplinarios) que daban peso a la “roca espiritual” de la patria; expresión (roca espiritual) tomada de la declaración de principios del gobierno de Chile:

“En la familia, la mujer se realza en toda la grandeza de su misión, que la convierte en la roca espiritual de la patria. De ella sale también la juventud que hoy más que nunca debe incorporarse su generosidad e idealismo a la tarea de Chile. (1974, IX: La familia, la mujer y la juventud: pilares de la reconstrucción nacional.)

Por otro lado, el SNM impartía cursos en beneficio de la “refundación”, los que se trataban de; historia y geografía, educación familiar, educación cívica, dinámicas de grupo, especialidades de orientación familiar, primeros auxilios, asistente de párvulos y nutrición: cursos (ideológicos) que buscaban darle forma a esa piedra abstracta. En este sentido, ambas instituciones trabajaban en dimensiones paralelas para consolidar en la población “femenina” la triada de madre/esposa/dueña de casa, y el éxito de estas dos organizaciones configuran después la creación de otras instituciones que se orientaban a intensificar la acción en áreas rurales (1976, hogar de la madre campesina), a jóvenes y niñas (1978, CEMITAS) y a niñas y adolescentes en situación irregular (1979, hogar de la niña adolescente); todo presidido por Lucia Hiriart.

3.2.1.3. Coherencia providencial.

Aquellas intervenciones presuponen una estabilidad de la piel en eso que llaman mujer, un terreno manipulable que no esté tensionado por aquella ciudad interior anclada sobre placas telúricas que pretendía entender el hombre en nombre de la ciencia. El arquitecto de esa profundidad, para la dictadura fue Dios, a quien se le atribuyen los adjetivos de perfección y naturaleza. La disciplina, por tanto, del CEMA era coherente con aquella creación providencial, la cual para los ideólogos de este orden se expresaba en la maternidad. Por tanto, acá se interrumpe el movimiento laico Pornoerotizado que invadía eróticamente, ya que se pone lo religioso como fundamento de intervención, haciendo de las profundidades una censura.

Sin embargo, no es una censura propiamente dicha, sino que un cambio en la hermenéutica que explora, ya que se pone el fundamento en la moral y no en la ciencia, difuminando las relaciones entre ellas y posicionándolas como contrarias, al menos que la segunda sea (al igual que la intervención disciplinaria) coherente con la primera. Por tanto, el diálogo entre ambas se da en la protección de la relación heterosexual y la distancia se acrecienta con las formas o modulaciones de ésta. De esta manera, el Racismo de Estado Pornoerotizado en la dictadura chilena volvió teológica la episteme científica heterosexual, y en esa medida se dio forma al cómo se debían excluir, intervenir y hacer morir socialmente a las mujeres del periodo. ¿Cómo fue la intervención para la mujer teobiológica en dictadura?

3.2.1.4. El cuerpo teobiológico.

Ya con las instituciones disciplinarias e ideológicas que hacían de la mujer el terreno de las fantasías cristianas, y por tanto, se hacía de su cuerpo el testimonio de la providencia en las carnes, la dictadura ideó en 1979 una Política de Población a cargo de la Oficina de planificación nacional (ODEPLAN), la que recopilaba en gran medida los fundamentos y fines de los aparatos anteriormente mencionados para proponer una regulación de la fertilidad en la población que se basaba en la paternidad responsable (entendida ésta como la toma de consciencia por parte de los progenitores en la concepción, gestación y cuidados de un humano según la estructura moral de la dictadura): incorporando de esa manera la espiritualidad, la naturalización de roles y agregaba la obligatoriedad de capacitación en el oficio de ser padres. Obviamente, asumiendo una división jerárquica de sexos y una decadencia moral internacional.

La espiritualidad del hombre, expresa la ODEPLAN (1979), aparece como el fundamento clave para imposibilitar el aborto, las políticas de anticoncepción y la infertilidad fueron bloqueadas (p. 3), ya que el camino de la paternidad responsable apareció como el único horizonte a seguir por la población (p.2) Por otro lado, el documento propuso implementar un curso obligatorio llamado “desarrollo humano” (p.7) de manera que al término de la enseñanza media, se haya capacitado debidamente a quienes egresen de ella, en los principios, conocimientos y motivaciones de la importancia de ser madre y padre.

Además, se propuso una relación entre moral (religión) y ciencia, en donde, por mandato estatal, la última era el medio para hacer de la primera una realidad; para lograr aquello se dispuso de vigilancia, control y supervisión al hacer médico, y así aminorar el peligro que “científicamente” demostrase que la dictadura estaba en un error, cito el documento del ODEPLAN:

“El gobierno deberá estar oportuna y permanentemente informado sobre la acción de organismos nacionales, sean instituciones privadas, universitarias o del sector público, estén desarrollando en materia de planificación familiar, especialmente si trabajan en convenio con organismos o instituciones internacionales.

Respecto a las investigaciones que se lleven en el país en materia de reproducción humana, deberá llevarse control de ellas, debiendo ser informadas a las sociedades científicas chilenas antes de ser publicadas en el extranjero”. (1979, p. 8)

Es por eso, que es un error proponer que la dictadura atacó los avances científicos, sino que los moduló, en tanto, momento hegemónico actual Pornoerotizado. Hizo de ellos el medio para sus fines (que decían ser fundamentos). Como buenos fascistas vieron en la ciencia otra trinchera para la guerra por la eugenesia, y en el caso chileno, en vez de inventar el gen criollo, pretendieron establecer en ella el criterio capaz de reproducir su dictadura sacro-heterosexual a costa de la ciencia:

“Se deberán realizar estudios que acrecienten el rol de padre en la formación de sus hijos, realizando para ello campañas de divulgación de estas responsabilidades en términos tales que reivindiquen su imagen de virilidad a través de tales actividades.

Se reconoce a sí mismo la igualdad legal de la mujer frente al hombre y su derecho a participar en el desarrollo económico y social sin discriminación de ninguna especie, debiendo, no obstante, mantenerse adecuadas campañas que dignifiquen y estimulen su rol de madre.” (Ibíd.)

En este sentido, se podría decir, que la dictadura hizo del género un enfrentamiento biológico fundando en la teología que convirtió todo lo disidente en una blasfemia.

3.2.1.5. EL retorno de la blasfemia.

El aspecto blasfemo es sumamente relevante, ya que bajo ese adjetivo la sociedad chilena no experimentó la pornografía cinematográfica como experiencia civil; ésta fue ilegal bajo el mandato jurídico de “falta a la moral” que dictaba el CCC, característica que le dio al territorio nacional una idiosincrasia hipócrita que encontraba obsceno un *film* porno, pero no la patria potestad del código civil. Sin embargo, esto no fue impedimento para frenar la subjetividad porno-sexual de los habitantes, porque esta fue reforzada en los nuevos espacios Neoliberalizados que la reproducían epidérmicamente, lisamente: publicidad, radio, televisión, periódicos. En este sentido, las vísceras de ese cuerpo/diferente que despertaba el heteroerotismo quedaron abyectas, siendo el fantasma que retornaba sólo en la desnudez sugerente de la piel ya feminizada.

La piel y las vísceras fueron los criterios que hicieron de *Garganta profunda* un producto obsceno y de Cecilia Bolocco⁵¹ un triunfo nacional, que la ODEPLAN (1974, p. 7) considerase a la pornografía un arma de desestabilización política⁵² y de la maternidad un agente de la seguridad nacional, del aborto un crimen y de la paternidad responsable un deber.

Por otro lado, esta dinámica sacro-salubre, terminó de sembrar en el hombre con mayor visibilidad y autoridad política, en esa especie/humana, una represión-sexual que explotó de deseo en cuanto se enteró post-dictadura de que existía algo llamado pornografía, que esta era una industria y que mostraba nuevas formas y dinámicas corporales que excedían el coito-reproducción del catolicismo dictatorial; expresión *filmica* que se reforzó con la cultura medieval impuesta por la dictadura militar y terminó siendo un nuevo terreno de exploración que invitaba a *los valientes soldados*⁵³ a conquistar con nuevos modos las nuevas partes que el Racismo de Estado Pornoerotizado de la potencias mundiales ofrecían bajo el rotulo de ingenua mercancía.

51.- En 1987 Cecilia Bolocco fue elegida miss universo.

52.- “Así, se debe reafirmar por todos los medios posibles el carácter espiritual del hombre, y su rectificación moral consecuente, puesto que los sistemas sociales foráneos y agresivos, usan como arma de lucha para conquistar otras sociedades, el estado de corrupción latente al máximo, encontrando precisamente el fundamento de su acción en ese estado de cosas, así, la drogadicción, el soborno, la pornografía, el alcoholismo, son tierra abonada para la penetración política, por lo que se hace necesario el enriquecimiento moral que se haga del bien común el fin, y del bien individual el medio, un factor del fin, para que la sociedad mantenga una estructura sana”. [ODEPLAN, 1979 p. 7.]

53.- Expresión tomada de la III estrofa del Himno nacional cantada obligatoriamente en dictadura.

Además, fue ese mismo efecto pornográfico, en tanto dispositivo pornográfico, lo que hizo visible nuevas partes del cuerpo-biologizado y que posibilitó la exploración científica chilena en democracia, tanto para proponer un aborto o bien para replantear la maternidad en términos Pornoeróticos. Sin embargo, la pornografía siguió siendo ilegal a raíz del CCC, pero el formato del VHS en los noventa posibilitó el contrabando pirata de fácil acceso a la población. Por tanto, aquella desconexión temporal del deseo entre el feudo nacional con el imperio global traería más de un problema, en relación a la sociedad/de hombres con la conceptualización que tienen por mujer en ese cuerpo/diferente: Mientras en Chile se hablaba de familia y roles trascendentales de los sexos, en *Cannes* se peleaban (Simonetti y Marambio, 2002, p. 33 - 34) por un asiento para ver *Garganta profunda*.

La postdictadura se encargará, por tanto, de poner al día a esos vasallos que comienzan a militarizarse bajo el régimen imperial; teniendo esa actualización en la sociedad chilena una serie de consecuencias, las que para este escrito no responden necesariamente a una dimensión moral del problema, sino que a una dimensión Biopolítica que manifiesta violencia de género y a la vez la posibilidad de nuevos espacios de visibilidad estético/políticas e incluso de oscuridad.

¿Es la violencia de género en democracia la síntesis de la tesis patriarcal-dictadura con la antítesis de la pornografía-mercancía? ¿Es la pornografía un dispositivo capaz de mostrar nuevos campos de resistencia biológica/política, así como de nuevas colonizaciones por parte de la especie/humana? Veamos a continuación como lidia la democracia con el Racismo de Estado Pornoerotizado y su biologización para ese cuerpo diferente.

3.2.2. La postdictadura y la velocidad termodinámica.

Al comenzar la llamada “vuelta a la democracia” de a principios de los noventa, la nueva administración puso a disposición una serie de continuidades y actualizaciones de la herencia militar en materia de políticas de población y su dinámica Pornoerotizada. Entre ellas figura el nuevo órgano estatal llamado Sernam, el cual fue pensado para llevar a esa madre epidérmica de la dictadura a los nuevos espacios de empleabilidad que el avance neoliberal ofrecía; actualización que tenía por consecuencia la superación del doméstico-CEMA-Chile. Dentro de

la finalidad anterior surge en 1990 la promulgación de la ley 19.023, la cual creaba y fijaba las disposiciones del nuevo órgano estatal:

“Artículo 2°. El Servicio Nacional de la Mujer es el organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.”

En el artículo anteriormente citado se puede evidenciar la apropiación del cuerpo construido por la dictadura (“respetando la naturaleza”) puesto en circulación y conciliación con los mandamientos democráticos y económicos (“que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades”) que se dio el nuevo periodo. En ese mismo sentido, se puede entender “la dignificación y valoración del espacio doméstico”, (letra d) que éste buscaba, así como la homologación de mujer-familia (letra b), y que sin contradecir lo anterior, procuraba forjar nuevos vínculos de cooperación internacional (Ver anexos); abriendo de esa manera un nuevo tránsito a la ciencia que el ODEPLAN de la dictadura subordinó a la moral.

3.2.2.1. De la era del hielo al calentamiento global.

En materia biológica/estatal el Sernam no se dio metas de transformación, sino que busco evidenciar el congelamiento anterior como foco de discriminación ante la nueva velocidad que el sistema alcanzaba. Sin embargo, fueron las discusiones propiamente médicas las que comenzaron a discutir la organicidad de ese cuerpo/diferente condenado biopolíticamente a la triada teológica. En 1993, aparece una especie de frigorífico llamado “Normas de paternidad responsable” elaborado por el Minsal, el que fue capaz de mantener la forma del hielo anterior, ya que retomaba el concepto hecho norma por la ODEPLAN, y muy al estilo Sernam, lo direcciono al nuevo escenario político:

“Se reconoce el derecho del individuo, de la pareja y de la familia a decidir libremente, con la información adecuada, el uso o no uno de los métodos de regulación de la

fecundidad disponibles que le sean más aceptables. Se ampliará el acceso a nuevas alternativas que sean más aceptables. Se ampliará el acceso a nuevas alternativas de métodos anticonceptivos aceptados, incluidos los de abstinencia periódica...” (p. 5)

Con esa propuesta la comisión chilena asiste a la conferencia de población y desarrollo del El Cairo (1994) y se trajo de vuelta la comprobación de sus graves problemas en materia de salud pública para mujeres, en tanto, los estándares de la OMS; problemas de aborto, embarazo adolescente y una política con inspiración ética incapaz de leer las contingencias de ese cuerpo femenino. Luego de esa experiencia y de inagotables discusiones con la iglesia católica, Chile adhiere a esos nuevos estándares y en 1995, asiste a la IV conferencia mundial de la mujer en Beijing⁵⁴; donde se incorpora el concepto de “género” en sus políticas y la apertura a nuevos métodos de regulación de la fecundidad, métodos legales, en razón, de los derechos individuales. En ese mismo año, los sectores conservadores reaccionaron al movimiento Pornoerotizado que comenzaba a descongelar el hielo de la dictadura, y buscaron ayuda en el territorio atemporal de la Santa Sede⁵⁵, para así, contra-restar ese movimiento. Sin embargo, el gobierno no apoyo la postura del Vaticano.

En ese contexto de deshielos y aires fríos, se da a conocer el “Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres”, el cual fue redactado por el Sernam; documento oficial que posibilitó el retorno del devenir Pornoerotizado anterior a la dictadura y entendido desde un enfoque de género se estableció que:

“... [Se debe] asegurar el ejercicio de los derechos reproductivos y acceso a la libre decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos. La información y educación, así como el acceso a las distintas formas de anticoncepción son indispensables para las decisiones responsables sobre maternidad y paternidad. De esta forma, cada persona puede asumir lo que estime pertinente de acuerdo a sus valores.” (1996, p. 50)

54.- IV conferencia Mundial de la Mujer, Beijín, China. 4 -15 de septiembre de 1995.

55.- La diputada Cristi y la alcaldesa Marta Ehlers señalan que “en esta IV conferencia de la mujer, la única institución capaz de contrarrestar en parte el poder de las naciones unidas... [en los hechos] es la Santa Sede que, fue la voz de millones de mujeres “sin voz” que nos hemos organizado para hacer valer nuestras posturas, que creemos que la maternidad y la familia son un gran privilegio”. [“Entretelones de Beijing”, El Mercurio, 30 de septiembre de 1995.]

Sin embargo, la estructura heterosexual, como dato biológico capaz de interpretar las políticas a la población se mantuvo inalterable, y en ese sentido, hay que posicionar estos avances no como triunfos para la autonomía de ese cuerpo/diferente, sino como una optimización de la guerra contra los fragmentos de su cuerpo, y en ese sentido, como una actualización tecnológica depositada en los interiores de su piel; no hay que olvidar que la “diferencia de género” guarda tras ella la jerarquía de vidas. Por este motivo, aquel estándar/masculino entrenado en dictadura no verá en aquellas reformas médicas para la mujer un reconocimiento, como un “igual”, sino que como la invitación a la exploración por fuera de la forma “católica” de vida. El régimen disciplinario y epidérmico de la dictadura se comenzaba a diluir en el devenir del Racismo de Estado Pornoerotizado que volvía a poner el disco sobre su propio eje. En donde, en los noventa, se debía a una razón termodinámica de contrabando.

3.2.2.2. El Hugh Hefner Pirata.

Paralelamente a los nuevos saberes producidos por Racismo de Estado Pornoerotizado que entraron al país por medio de vínculos médicos internacionales, la sociedad chilena dio a luz su primer Hugh Hefner criollo, él que, sin pretenderlo comenzaba a darle velocidad a la dinámica sexual de modo ilegal e influir en el proceder médico estatal.

Pablo Aguayo⁵⁶ a fines de los ochenta, (bajo el nuevo imperativo del emprendimiento) estando aún en el colegio, montó su primer negocio: un cine porno clandestino en living de su hogar (en la ausencia de sus padres). Aquel inocente personaje utilizaba las películas pornográficas que ingresaban sus tíos del extranjero (para su uso personal) y las exhibía a sus compañeros por la módica suma de \$10 pesos. Ya a principios de los noventa, el empresario perfeccionó aquella experiencia debido al bajo precio de los equipos de VHS; con esta nueva tecnología visual el comenzó a piratear películas pornográficas de difícil acceso (hay que recordar que aún existía el CCC) y a venderlas como insumos pornográficos en los nuevos espacios de la rentabilidad sexual que emergían en la sociedad (sex-shops, moteles, video-clubs).

56.- Datos extraídos del testimonio de Pablo Aguayo en la tesis de Reyes, R. (2013) *Hoyo glorioso, breve historia de la pornografía en Chile*, en capítulo 4: *Cómo conseguir pornografía en Chile en el siglo XX*. (p. 47). Memoria para optar al título de periodista. Universidad de Chile, Instituto de comunicación e imagen, Escuela de periodismo. Santiago, Chile.

Ya a mediados de los noventa todo el porno que circulaba en Santiago era de su manufactura, y como su nombre no podía ser atribuido como autor debido a la ilegalidad, él en la esquina de la pantalla incorporó su número telefónico que aparecía cada diez minutos. Con esa estrategia el protegió su imagen y a la vez publicitaba el negocio. Una vez teniendo Pablo Aguayo las ganancias de su negocio, comenzó a viajar a Norteamérica y Europa en busca de nuevo material para responder a la demanda de curiosos consumidores que evadían la censura, puso anuncios en el diario e incluso trajo de contrabando las primeras películas *gays* a Chile. En un principio repartía las películas en moto, simulando ser trabajador de *Pizza Hut* y llegó a contratar a dos personas que copiaban películas y así responder al consumo localizado en todo el territorio nacional. Pablo llegó a vender entre 50 y 100 películas diarias en todo Chile hasta la mitad de los noventa y sucumbió ante la llegada de una nueva tecnología; el internet. Esta verdadera PYME fue la encargada de actualizar el pornoerotismo local con los procedimientos llevados a cabo en las potencias pornográficas, transformando a este anónimo personaje en una pieza clave para el cambio climático que comenzaba a diluir el hielo de la dictadura. ¿Y cuál es la relación de esto con las políticas que buscan replantear los derechos reproductivos de la mujer?

3.2.2.3. Los mapas del tesoro.

La relación consiste en que Pablo trajo los mapas corporales para que procediera la legislación; sin pornografía aquellos espacios fragmentados seguirían siendo invisibles para la política. Además, hay que recordar que la pornografía de Pablo se instaló en las dinámicas de la masa haciéndola devenir en su deseo (reforzando su placer), dando lugar a otras formas de relaciones que posteriormente fueron preocupación de las políticas de población. En otras palabras; el auge del embarazo adolescente, por ejemplo, es consecuencia del estímulo visual que el emprendedor trajo al país (cosa que no quiere decir que en dictadura no existía, pero que sí aumentó en democracia⁵⁷) y en tanto ese problema, la gubernamentalidad reaccionó. Este punto es de suma importancia, porque se ve como la percepción patriarcal de la dictadura para la mujer se abre paso a otras posibilidades de operación y en ese sentido se vuelve a consolidar la coordinación maquina entre racismo/pornografía/erotismo que tienen por efecto el “bienestar” que había sido congelado en dictadura.

57.- Ver capítulo II. Subterráneas.

3.2.2.4. El imperio contra-ataca.

La caída del imperio del VHS tiene por fecha el año 2000, año en que coincidentemente se comienza a popularizar el uso de internet. Esta última tecnología fue capaz de cambiar la relación pornográfica entre espectador e imagen, así como entre imagen y archivo. La pornografía en VHS respondía al criterio soberano de alguien que decidió que traía y que no de contrabando, mientras que internet ofrecía esa experiencia de contrabandista sin salir del país al anónimo y virtual usuario. Por otro lado, es relevante el cambio que hubo en los espacios para el consumo de pornografía; mientras el VHS obligaba el uso de un televisor y de un reproductor, por ende, se condicionaba dentro del espacio doméstico, y el internet, en cambio, pudo infiltrar la pornografía a todo espacio en que hubiese un computador; trabajos, escuelas, bibliotecas, oficinas, senado, cámara de diputados, hospitales, etc.

Es por eso, que ya con internet funcionando de modo masivo e incluso casi democrático más las nuevas dinámicas sexuales en la población (entendidas como reflejos del estímulo provocado por el consumo de pornografía, teniendo esta de fundamento la episteme médica/hetero-erótica) se vio el gobierno de Ricardo Lagos en la obligación de terminar con la censura cinematográfica del CCC, y correlativamente también se dio estatuto legal a nuevas formas de familias y a nuevos métodos anticonceptivos; este acontecimiento lo narra de modo preciso Romina Reyes (2013) en su escrito *Hoyo glorioso*:

“El proyecto del Presidente Ricardo Lagos fue firmado el 15 de marzo de 2001. La ley que mandaría al Congreso buscaría terminar con la censura cinematográfica y, de paso, dar estatuto legal a las salas de cine triple equis. La medida se incluía dentro de la agenda valórica del renovado socialista que incluyó, por ejemplo, la aprobación de la píldora del día después y la legalización del divorcio. El anuncio en el año 2000 permitió la aparición de la primera película porno nacional y la apertura de los primeros cines de esta categoría, los que aprovecharían el ocaso de las salas de cine tradicionales frente a la llegada avasalladora de los multi-salas a finales de los noventa”. (p. 41)

El porno de internet nos aleja del posicionamiento *foucaultiano* (1987) con respecto a la exclusión que la razón le hace a la locura para fundarse como principio; en aquel espacio virtual hay de todo, incluso hay lugar para el *genio maligno*, pero es innegable que la más consumida es la pornografía heterosexual, por tanto, hay algo así como una pornografía hegemónica, y será

esa la encargada de servir de brazo armado del Estado para optimizar la vida de la especie, y por ende, de ser palpable y comprobable en la población, confundiendo incluso qué corresponde a la expresión de la industria pornográfica y qué corresponde a fenómenos de la población; ambas comienzan a cruzarse, extendiendo con ese cruce los límites de la realidad. En este sentido, el espacio de visibilidad de cuerpos que posibilita el espacio pornográfico de internet es innegable, hay porno para todos los gustos, pero sólo el que se ancle en la episteme biológica hetero-erótica es capaz de perfeccionar el proceder médico/estatal. Es por eso, que a continuación se contemplarán algunos principios en el modo de visibilidad pornográfico que propiciarán espacios políticos para ciertos fragmentos de ese cuerpo/diferente comprendido en el estándar/especie.

3.2.2.5. Principios pornográficos de visibilidad.

- *Anonimato*: La industria pornográfica heterosexual borra el rostro del cuerpo/abierto, ya que opera recortando exclusivamente al fragmento epidérmico que pone en circulación erótica-visual.
- *Virtualidad metafísica*: Aquel recorte es abstraído para luego subordinar a la carne. Haciendo reconocible la carne, por medio, de su correspondencia a la virtualidad, y tomando en cuenta el anonimato, cualquier carne es potencial correspondiente al fragmento.
- *Recorte en profundidad*: Si bien el recorte es a nivel epidérmico, es su relación con la profundidad la que establecerá el valor, siendo aquella profundidad llamada visceralidad un espacio del hacer médico que dota de sentido a la piel, y por tanto de objetividad.
- *Estilos*: Narración a la que se somete la producción pornográfica, siendo la velocidad de esta la que determina su clasificación, con clara tendencia al aumento de velocidad.
- *Censura del agente/abierto*: quien explora las profundidades de las carnes del cuerpo abierto será sólo tomando en cuenta en razón de su exterioridad, ocultando toda chance de apertura a la profundidad, incluyendo su rostro.
- *Manifestación de realidad*: la obra en su conjunto creará la ilusión de expresar la realidad del cuerpo mismo; el anonimato y el recorte tenderá a difuminar las jerarquías entre copia e idea; posicionando a la producción y a las dinámicas de población en un mismo plano ontológico.

3.2.3. Efectos sociales.

Los principios anteriores tienen consecuencias en el espectador que responde a la especie, en tanto, pornografía vuelta percepción social; jerarquizarán, clasificarán y volverán a otros cuerpos expresión de la pornografía sin el consentimiento del otro. Cualidad que se ve reforzada por la sociedad patriarcal heredada por la dictadura para disponer de cuerpos/abiertos. Ejemplo de esto, es la costumbre *típicamente chilena* que expone los cuerpos/diferentes en espacios públicos alabando su correspondencia a los principios pornográficos; el piropo. Por otro lado, serviría de ejemplo, la tendencia publicitaria que hace de la mercancía una correspondencia a los principios de visibilidad pornográficos.

Dicho lo anterior, también hay que considerar las acciones de otros sujetos más *soberanos* que llevan aquellos principios hasta la consumación de abuso sexual y/o violación con el posterior proceso de reproductibilidad técnica, los que capturan aquellos fragmentos erotizados en la vía pública para luego anexarlos a las listas inacabables de los sitios pornográficos de internet; igualando ontológicamente la copia y la idea, creando un *bucle infinito* entre realidad y virtualidad, entre carne y abstracción.

En este sentido, si preguntamos por la hermenéutica con la que proceden, esta responderá a la consumación de la guerra con sus mandatos heterosexuales; de otro modo no se explicaría porque la mayor parte de las víctimas son mujeres. Por otro lado, la incorporación de nuevos aparatos de captura de imagen más la percepción pornográfica implantada en la especie que le da expresión a la población, tiene por resultado volver productor porno a cualquier transeúnte, así como la utilización de espacios públicos altamente tecnologizados y hacinados (tren subterráneo, por ejemplo) para convertir a la pornografía en masa y hacer reconocible a la masa con la pornografía. En este sentido, la crítica de MacKinnon (2014) es impotente, ya que no es capaz de ver estos otros espacios pornográficos que se activan en relación a las nuevas tecnologías, además según el razonamiento de MacKinnon, la dictadura chilena al censurar la pornografía debió haber experimentado un aumento en igualdad y respeto para la mujer, sin embargo, esto no fue así, porque su desigualdad encontró otro sustento, que sin embargo era de origen biológico/estatal. Es la biología a donde apuntan los dardos, ese relato bélico travestido de erotismo que se dice natural el problema, sus tecnologías, sus dispositivos, sus espacios de

reproducción que regulan a la población su nido de violencia. Ahora bien, la pregunta será ¿Cómo disolver el estándar y sus percepciones?

3.2.3.1. La universalización de la raza.

Ejemplo de lo contrario, es decir, de consolidación del estándar y sus razas es la medida que inscribe el femicidio: el 8 de marzo de 2009, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Presidenta Michelle Bachelet anunció el envío del proyecto de ley que creaba la figura legal de femicidio, como una forma de homicidio y el 18 de diciembre de 2010 se publicó la ley 20.480 que modificó el Código Penal y la ley de Violencia Intrafamiliar que estableció el “Femicidio” como delito y sus penas. Con la ley 20.480, “si la víctima del delito es o ha sido la esposa o conviviente de su autor, el delito tendrá el nombre de femicidio”, teniendo la misma sanción que la del parricida, que va de 15 años y un día a presidio perpetuo calificado.

¿Y qué pasa con la víctimas que son asesinadas por quienes no sus parejas? ¿Acaso esos crímenes no son movidos por la violencia de género? ¿Por qué es visible la violencia a la mujer sólo dentro de una dinámica de contrato heterosexual? ¿Por qué no es perceptible para el Estado el hacer morir indirecto para las mujeres que escapan a la filiación legal? Porque aquella ley responde a quienes se comprenden dentro de la especie, las cuales se nutren del Racismo de Estado Pornoerotizado para dictaminar que uso es debido a realizar a ese cuerpo diferente y asegurar, de ese modo, la relación sana biologizada. Ella puede ser asesinada lentamente en función de su utilidad, pero no de manera directa; diferencia que hace norma pornográfica a la lactancia y una condena el asesinato; por tanto, ley conciliable con el hacer vivir adjudicado por la Biopolítica, que hace optimizar a la especie, en tanto, hacer morir a otros grupos de la población. Así mismo no se considerará femicidio dentro de las formas de hacer morir que tienen la prostitución o la violación. La prostitución será regulada con chequeos médicos periódicos, siendo esta una preocupación del Estado de Chile que data del año 1931⁵⁸; de ese modo no se supera ni enfrenta la precariedad de aquel estatus social, sino que se le reconoce y dota de seguridad para que la especie haga uso más óptimo de sus recortes; al igual que las Madres, las

58.- Ley N° 226, del 15 de mayo de 1931: Párrafo II. De las enfermedades venéreas. Artículo 38, 39, 40 y 41.

prostitutas tienen en común la exploración pornoerótica de la medicina en las profundidades de sus cuerpos, procedimiento que vuelve a ambos cuerpos tolerables y deseables por el Estado/dehombres. Por otro lado, la experiencia de una violación, por ejemplo, cuando se trata de un embarazo de una menor de 14 años⁵⁹, debe ser comprobada medicamente en los fragmentos hechos funcionales por el Racismo de Estado Pornoerotizado (vagina, ano, boca), de otro modo no configura delito, sin embargo, no es problema ético para el servicio de salud entregar métodos anticonceptivos a esas mismas menores. ¿Acaso no se ve que el Estado opera pornográficamente y hetero-eróticamente?

Por tanto, no es la violación el problema, es la violación que escapa a las formas del erotismo lo que se oculta al reconocimiento de la violencia, siendo ese erotismo violento en sí mismo, ya que ese límite entre sexo y violación no es más que una ficción de la regulación, en donde a lo mismo a veces se le llama bienestar y otras veces delito; el criterio estará según qué tan dentro se está de la especie, que tan segura se da la relación, que tan civilizada esta aquella ciudad interior, que tanta correspondencia hay entre ese cuerpo/abierto y la militarización pertinente que la explora. Es por eso que MacKinnon (2014) está en lo cierto al decir:

59.- Ley 19.927, Título VII, “Crímenes y Delitos Contra el Orden de las Familias, Contra la Moralidad Pública y Contra la Integridad Sexual” del actual Código Penal, en su Artículo 362, establece la protección que requieren las personas menores, estableciendo que: “el que accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce años será castigado con presidio mayor en cualquiera de sus grados, y la configuración del delito se producirá bastando la comprobación de la edad de la víctima”. Es decir, se sanciona a quien tiene actividad sexual con un/ a menor de 14 años, aunque no exista uso de fuerza o intimidación, privación de sentido, incapacidad para oponer resistencia ni enajenación o trastorno mental de la víctima. La única excepción, según la actual Ley sobre Responsabilidad Penal Juvenil, es que no se está en presencia de un delito cuando quien tiene actividad sexual con un/a menor de 14 años es menor de 18 años y hay hasta dos años de diferencia entre éste y la o el joven con quien se ha realizado la actividad sexual. (...) En cambio, no hay señales de un delito por actividad sexual en el caso de una niña menor de 14 años que solicita anticonceptivos para prevenir un embarazo, a menos que esta evidencia se busque intencionadamente. La solicitud de anticonceptivos sólo hace explícita la “posibilidad o intención” de tener actividad sexual, lo cual no es constitutivo de delito por lo que la necesidad de denunciar no se aplica. Claramente, no están obligados/as a denunciar cuando toman conocimiento de que la persona que tiene actividad sexual con la adolescente es menor de 18 años y hasta dos años mayor que ésta”. (El 5 de enero del 2004, se modificó esta ley, bajando de 14 a 12 años, además se aumentaron las penas). [Minsal., Normas Nacionales sobre regulación de la fertilidad. (2010). 1. Anticoncepción para adolescentes, 1.4. Consideraciones éticas y aspectos legales: aspectos legales. (126)].

“... que el delito de violación se concentra principalmente más en lo que los hombres definen como sexualidad que en la experiencia que tenemos las mujeres de nuestro ser sexual y, por tanto, de su violación. Una experiencia común a las víctimas de violación es perder la capacidad de sentir algo bueno respecto a la heterosexualidad... o de cualquier cosa sexual, o de los hombres en general. (...) Es decir que, para ambos, la experiencia ordinaria del coito heterosexual y el acto de violación tienen algo en común.”
(p. 130)

¿Acaso no existen otras partes de las cuales se sirva una violación? ¿Otros modos que al escaparse del estándar legitimen la violencia? ¿Qué es lo que le da sentido a la violencia? ¿Cómo se hacen legítimas algunas expresiones de ella, como lo es el comportamiento y regulación pornoerótica? El Estado asume las formas del porno, y legisla en función de ellas, en función de esa violencia erotizada que cuando es puesta en circulación, el espectador que a la vez es población no es capaz de determinar si corresponde a una escena de Rocco Siffredi⁶⁰ o de los cascos azules en misiones de paz⁶¹, por otro lado, aquel cuerpo/abierto permanentemente traducido en el silencio de sus carnes quedará con la clausura de su experiencia.

3.2.3.2. La estrategia del reformulado Sernam.

Con esa misma estrategia, de asumir el efecto del Racismo de Estado Pornoerotizado para determinar que es salud, que es anomalía, que corresponde a un delito, que es propio de la maternidad o que es violación, y que a la vez vuelve identidad el dato biológico extraído para las mujeres, aparece una de las últimas estrategias del Estado para reproducir el orden heteroerótico pornografiado: como lo es el proyecto que crea el nuevo Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2015, ley 20.820), el cual utiliza la noción de equidad para esquivar las disposiciones biologizadas y plantear reformas en el plano de la abstracción social de la especie, Michelle Bachelet (8 de marzo del 2015) declaró en el anuncio de su creación:

60.- Rocco Tano (4 de mayo de 1964) conocido artísticamente como Rocco Siffredi, es un actor, director y productor de películas pornográficas de nacionalidad italiana. En la industria del porno se lo conoce como «El Semental Italiano» y se le atribuye la invención del estilo *hardcore* de la industria pornográfica.

61.- Son recurrentes las noticias que muestran los abusos realizados por miembros de los cascos azules de la ONU a diversos cuerpos/abierto en contexto de misiones de paz en el tercer-mundo (África, Caribe y Latinoamérica). Muchas veces estos abusos son publicados en internet bajo el rotulo de pornografía.

“La equidad significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

Siguiendo esa misma línea, encontramos el artículo 3° de la misma ley (ver anexo), el cual menciona las funciones y atribuciones del futuro Ministerio con un listado de estipulaciones que va de la letra “a” a la “r”; éstas expresan la orientación política con la cual operará el futuro ministerio, su burocracia y las relaciones internacionales pertinentes dentro de su ejecución. Para no repetir lo mismo que dice el Anexo, rescataré un punto que considero novedosos en los términos de contener un potencial político-epidérmico de cambio, de transformación y de un nuevo reparto de la piel-masculinista. ¿Podría ser la chance de extender la luz hecha piel del estándar al cuerpo/abierto en profundidad? ¿Sería la chance para cambiar la tonalidad de ese disco de Newton? O ¿Podría ser una nueva artimaña para mantener incólume la radicalización de la termodinámica pornoerótica que tiene por efecto la violencia contra las mujeres?

3.2.3.3. La piel del cuidador universal.

Me refiero a la letra “p” del artículo 3° de la ley, porque en ella, que a diferencia de la letra “d” de la ley que crea el SERNAM, se estipula de modo *explícito* “la dignificación del trabajo doméstico, en el marco de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres”, teniendo acá una novedosa trinchera para proyectar una transformación a ese reparto de lo sensible-masculinista; este punto es muy relevante, ya que sin recurrir al plano de las vísceras podría cambiar la disposición de la visibilidad epidérmica, digo esto en relación a la figura del *cuidador universal* propuesta por Nancy Fraser (1997), la cual busca provocar el efecto de inducir a los hombres a asemejarse más a lo que la mayoría de las mujeres son actualmente, es decir, personas que básicamente realizan trabajos de cuidado; esta idea es una dislocación a lo que se venía haciendo en materia de reformas liberales que se orientaban a que las mujeres se asemejarán más a los hombres y que no generaban cambios en las labores de ellos.

En este sentido, si los hombres tuvieran que realizar su justa proporción del trabajo como cuidador se estaría mucho más cerca de la igualdad en tiempo libre, de la eliminación del androcentrismo, así como ayudaría a disminuir la marginación femenina e igualdad de ingresos. Por tanto, la clave para Fraser, es hacer que los actuales patrones de vida de las mujeres se conviertan en norma para todos, inversión en el sentido del orden y no en el sentido económico de lo que se venía haciendo, ya no se trata de que la mujer acceda a la forma patriarcal, sino que el hombre se integre al quehacer de lo que se conoce como Mujer. Esta estrategia que organiza el espacio de visibilidad según la experiencia de las mujeres (o de lo que reconocemos de ellas), es para la autora, un modo de deconstruir el género. Dicho en sus palabras: “La equidad de género en un Estado benefactor postindustrial exige que se deconstruya el género” (1997, p. 90). En ese sentido, puede ser entendida la propuesta como una re-estructuración superficial incapaz de cuestionar aquella profundidad que la posibilita; la deconstrucción del género, por tanto, no se daría en relación a las formas post-industriales, sino que en relación a otra organicidad del cuerpo mismo que lo contiene, porque, ahí el cuidador universal abstracto se ve bloqueado por la traducción de las vísceras hechas instinto bajo la piel.

3.2.3.4. Interpelación.

Sin embargo ¿Es realizable aquello sin un debate que corrompa la biología? ¿No es acaso el manual de la lactancia materna lo que imposibilita la equidad de género en la participación de los cuidados? ¿No es la pornografía un problema cuando se hizo percepción de las consideraciones políticas? ¿Cómo lidiar con el Racismo de Estado Pornoerotizado para encontrar aquellas chances que transformen la visibilidad del estándar y sus razas jerarquizadas?

¿Serán las vísceras nuestra salvación?

Epílogo

El camino que se hizo mezclando diversos registros de enunciación responde a la necesidad de forjar un nuevo espacio para realizar la discusión política en materia de estudios de género y de violencia contra la Mujer. Espacio capaz de superar los supuestos y prejuicios contenidos en la discusión política-democrática-representacional, siempre y cuando se pueda limpiar el terreno a cultivar de la maleza y piedras que éste nos entrega; el lugar nuevo a disputar es la biología, la cual no es frecuentemente puesta en tensión ni mucho menos interrumpida por el quehacer político local, ya que ésta es considerada el dato primero que incluso puede otorgar de sentido al cuerpo vuelto éthos de la polis a organizar. Así como se disputó el derecho a voto, el derecho a divorcio, la administración de bienes o el reconocimiento de la Mujer como jefe de Familia, debe también disputarse el cómo se hace dato y causa el cuerpo de la Mujer. Sin embargo, éste nuevo espacio a disputar políticamente tiene lugar en el cuerpo, y más específicamente en la visceralidad de éste, lo cual nos instala en otra relación con los espacios de la política, ya que debemos ahora ahorrarnos los manuales de cómo ascender a los altos espacios de enunciación y visibilidad, para concentrar los esfuerzos en la dirección contraria, que aliada con la fuerza de gravedad puede sumergirnos en las profundidades concesionadas por el Estado tras nuestra piel.

La política Visceral.

Es decir, no hay que entrar a discutir el lugar o reformas pertinentes para la mujer, hay que discutir aquello que se entiende por Mujer, porque en la identificación de ese cuerpo ya se asume la diferencia al hombre; y como hemos dichos anteriormente, él es el estándar y ella la distancia, por tanto, se hace invisible el nido de violencia y por ende natural la no correspondencia de esos otros cuerpos al cuerpo ideal sobrepuesto en las carnes. Desde este otro punto de vista se igualan las existencias en su corporalidad, develando que aquella diferencia hecha ciencia no es más que una decisión estética, erótica y últimamente pornográfica. En este sentido, no basta con apropiarse de la pornografía, no basta con erotizar otros cuerpos si es que no se pone atención en su binarismo constituyente. Quizás pueda ser una alternativa, dentro de la lógica pornoheteroerótica, la apertura a nuevas superficies de placer, a nuevas multiplicidades de anclajes eróticos que le resten protagonismo a la genitalidad y, por ende, a la lógica del invadir y ser invadida. Sin embargo, aquella estrategia

epidérmica es impotente contra la raíz hetero-erótica que le da forma, y en ese sentido aquel intento no sería más que una re-territorialización masculinista a otras superficies y pliegues de los cuerpos. En este sentido, en el sentido meramente epidérmico, los nuevos mandatos de “corresponsabilidad en el cuidado” a las parejas con hijas e hijos no pueden enfrentar la regulación visceral (glandular, neuronal) que determina la condena de la madre en la irrenunciabilidad, que el padre, sin poner entre dicho sus vísceras y la salud de éstas, puede asumir. Por tanto, éste nuevo espacio político visceral puede hacer de esa “corresponsabilidad en el cuidado” una realidad, sólo en la medida en que el hombre también sea explorado en sus profundidades - Quizás exista la endorfina de la paternidad que dentro de la grilla de la guerra dictamine que lo saludable para él sea mirar como la mujer amamanta - para así montar dos consecuencias: la primera, que lo epidérmico en sus roles es la manifestación de la organicidad interior, y la segunda, que aquella organicidad es artificialidad. Obviamente los cuerpos respiran, defecan y comen, es parte de su esencia, pero de ahí no se sigue que afecciones-pasiones provenientes de otros cuerpos se instalen como necesidades de éste. Ahí está el error que no queremos ver, que la política omite y que la pornografía y el Biopoder ocultan.

Aquel error luego será llamado salud, y se volverá norma de lo viviente; y a la vez otorgará la dinámica del hacer morir, para hacer de algunos más saludables y potentes que a otras. Entonces, pensar y vivirse en aquella visceralidad sería una fuga a este entramado de violencia, pero ¿Cómo hacerlo?

Obviamente, abrir nuestros cuerpos para regocijarnos en nuestra experimentación visceral conlleva el riesgo de morir, a la imposibilidad, por tanto, de hacerlo realizable. Sin embargo, podemos utilizar los relatos que existen de esto; relatos originados en el mismo dispositivo Pornoerotizado, pero funcionales a nuestra contingencia, a nuestro deseo, a nuestro placer. Jugar con la virtualidad que se hizo objetiva, así comprendidos en la masa, y desde la masa podríamos cuestionar sus supuestos biológicos. Es por eso, que podría ser el rescate de la biografía, de esas singularidades que suspenden el fascismo vuelto estadística y mercado sexual, una alternativa; muchas mujeres no pueden amamantar y sin embargo son madres, muchos niños no son criados por sus progenitores y no son delincuentes, infinidad de padres pueden ser madres, abuelos ser hijos, hijos volverse parricidas, madres volverse hombres. No hay relación necesaria entre la infinidad de supuestos de los archivos de los servicios de salud con la realidad contingente de esos cuerpos que lo viven; sin embargo, ellas y ellos son

clausurados en expresión y vueltos estadística de la fascista masificación. Quizás alguien deba registrar aquellas anomalías que disuelvan los mandatos que se van enraizando tras la piel, ponerlas en circulación y decirle al Ministerio (en materia sexual): ¡Ustedes están equivocados, y su hacer no hace más que naturalizar la diferencia y sus precarizaciones! De este modo rescatamos el cuerpo con la letra y hacemos presente la multiplicidad de vivencias posibles. Podríamos incluso considerar otras especies ¿Acaso alguien considera a los caracoles que sin tener sexo pueden vivir? ¿Acaso algún entomólogo osaría proponer un tratamiento para sexualizar caracoles? ¿Por qué la ciencia despreció la inspiración que nos dan los insectos? Basta de insistir con la traducción heterosexual a todo lo que vive, hay infinidad de formas de vivir que pueden quebrar la costumbre que, sin embargo, hay que crear, construir.

La política visceral sería el espacio que nos da esa chance, espacio que paradójicamente nos sigue a todos lados, que vivimos en él, pero que no es considerado, porque caminamos muy distraídos en los espejos. Comencemos a considerarlo como parte del potencial político que puede hacer devenir la piel, y por tanto su visibilidad; tal como lo hizo el Racismo de Estado Pornoerotizado que, al servicio del imperio, extendió el dominio en nuestros interiores volviéndonos ajenos.

Podría leerse la intención por hacer un nuevo espacio político en nuestra visceralidad, como la apertura que, no libre de peligros, nos permitiría morar poéticamente en el mundo, pero a diferencia de Heidegger (1994) y asumiendo ese “donde hay peligro, crece también lo que salva” (p. 39) sostengamos, que poéticamente mora el ~~hombre~~ en el cuerpo; de otro modo seguiríamos solicitadas en las estructuras que succionan y traducen nuestras existencias y, por tanto, ahuyentado a la libertad.

Conclusiones

Para cerrar este escrito, quiero expresar la intención de éste; se trata de enriquecer la discusión política para enfrentar y deslegitimar la violencia contra la mujer y las diversas vulneraciones hechas normas para la población. Se trata de hacer un camino en que se disuelva la violencia hecha especie, de posicionar la crítica desde la masa, de politizar la masa y no huir a las paredes aisladas de la vanguardia. A esa finalidad responde la selección de archivos pornográficos, médicos e incluso periodísticos, que junto a ciertos análisis filosóficos pueden no ser distantes a esas vidas que en carne propia soportan el abuso cotidiano. Por tanto, este camino también es una invitación a la discusión, que incluye el derecho, la economía, la cultura y las experiencias de tantas anónimas que buscan, por diversas rutas, hacer del cuerpo testimonio de libertad. La intención, por ende, no es huir y escudarme en la sobre-teorización, sino que, posicionarme aquí, porque aquí es el problema, y aquí es donde vivo y ya es tiempo de enfrentarlo.

Dicho lo anterior, considero que la hipótesis del escrito que se decía como “establecer una dinámica exclusiva de hacer morir para el cuerpo de la mujer” fue confirmada, ya que esta fue ejemplificada, explicada y caracterizada en su operación, función y consecuencias para la población. De un modo más esquemático, podríamos expresarlo según los objetivos generales dados para la creación de la tesis.

- Elaborar la noción de Racismo de Estado Pornoerotizado en términos Biopolíticos, filosóficos y de estudios de género.
- Reflexionar con respecto al Racismo de Estado Pornoerotizado distintas dinámicas sociales, históricas, sexuales y culturales que vulneran a la mujer en Chile y occidente.
- Criticar la diferencia bipolar de género utilizando un enfoque jerárquico, que fundamentado en los estándares biológico y legales masculinistas se hacen significado de la humanidad.

Los objetivos generales fueron afirmados y confirmados con la tesis, ya que esta logra articular una noción o la aproximación a una noción que se hace lugar con lo que dice tomar, que reflexiona distintas dinámicas históricas y, además, tiene por consecuencia criticar ese concepto de humanidad que se cristaliza como efecto de la noción que se propuso buscar. Por otro lado, y contenido en esos objetivos, encontramos los objetivos específicos:

- Relacionar política y biología para forjar un campo de análisis no meramente legal o médico.
- Encontrar supuestos que posibiliten la vulneración a las mujeres.
- Establecer una estrategia capaz de enfrentar aquella vulneración.

La primera conclusión, con respecto al primer punto, expresa la satisfacción al confirmar la realización de un campo de análisis que nos lleva a otro lugar a partir de la relación entre política y biología; este lugar ya existía y se llama Biopolítica, sin embargo, la tradición dentro de este campo ya ha dicho mucho de política, por lo que la tesis buscaba interrogar y hacer énfasis en el *Bios*. Es por eso que, retomar las propuestas de este escrito y hacerlas trabajar políticamente puede ser una invitación a la retroalimentación con la Biopolítica y los estudios de género.

La segunda conclusión, es también una confirmación del segundo objetivo específico propuesto, ya que se entiende éste como una consecuencia del primer objetivo. Aquel campo de análisis producido, invita a rastrear una serie de supuestos (que sobrepasan la extensión de este escrito), y que fueron desmontados por medio de la explicitación del Racismo de Estado Pornoerotizado.

La tercera, y última conclusión fue la menos desarrollada, porque fue insinuada en unas pocas páginas. Sin embargo, ni en millones de páginas se podría dar una estrategia fija y siempre capaz de enfrentar la vulneración, porque el mecanismo se va optimizando y perfeccionando; es por eso que lo que yo escriba ahora, mañana puede ser la puerta a la captura; de pasiones tristes. Aquella estrategia queda abierta al cuerpo que se sienta interpelado, por lo que a mí no me queda más que respetar su morar poético tras su piel. Además, no tengo la vocación ni la intención de redactar nuevos dogmas.

Referencia Bibliográfica

Libros

- Beauvoir, S. (2008). *El segundo sexo*. Buenos aires: Debolsillo.
- Benjamin, W. (2005) *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. México: Editorial Itaca
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2010). *Mil mesetas; capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Descartes, R. (1995) *Meditaciones metafísica*. Recuperado el 10 de febrero del 2016 de http://www.mercaba.org/Filosofia/Descartes/med_met_alfaguara.PDF
- Didi-Huberman, G. (2005). *Venus Rajada*. Madrid: Editorial Losada.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta, Reflexiones críticas desde la posición post socialista*. Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Foucault, M. (1987). *Historia de la locura en la época clásica*. México: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2010). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Gilligan. C. (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de cultura económica.
- Heidegger. M. (1994) *Conferencias y Artículos*. Barcelona: Ediciones Serbal.
- Jiles Moreno, X. (1992). *De la miel a los implantes: historia de las políticas de regulación de la fecundidad*. Santiago: Corporación de salud y políticas sociales.
- Kant, I. (1784). ¿Qué es la ilustración? Recuperado el 20 de marzo del 2016 de <http://pioneros.puj.edu.co/lecturas/interesados/QUE%20ES%20LA%20ILUSTRACION.pdf>
- MacKinnon, C (1998). *Crímenes de Guerra, Crímenes de Paz. Las Conferencias*. Oxford: Trota.
- MacKinnon, C. (2014) *Feminismo Inmodificado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Maquiavelo, N. (2006). *El Príncipe*. Barcelona: Ediciones Folio.
- Marinetti, F.T. (1909) *Le futurisme*. Italia: Le Figaro
- Marx, K. (2008) *El Capital, libro primero*. México: Editorial siglo XXI.
- Negri, A. y Hardt, M. (2004) *Multitud; Guerra y democracia en la era del imperio*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Preciado, B. (2010). *Pornotopía; arquitectura y sexualidad en «Playboy» durante la guerra fría*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Pinochet, A. (1974). *Mensaje a la mujer chilena*. Santiago: Editorial Gabriela Mistral
- Rancière, J. (2009). *El reparto de lo sensible*. Santiago: LOM.
- Reyes, R. (2013) *Hoyo glorioso, breve historia de la pornografía en Chile*. Memoria para optar al título de periodista. Universidad de Chile, Instituto de comunicación e imagen, Escuela de periodismo. Santiago, Chile.
- Rousseau, J. (1762). El Emilio. Recuperado el 25 de marzo del 2016 de <http://www.escriitoriodocentes.educ.ar/datos/recursos/libros/emilio.pdf>
- Sade. (1795). Filosofía en el tocador. Recuperado el 20 de Marzo del 2016 de <https://letraslang.files.wordpress.com/2014/11/macc81rquez-de-sade-filosofia-en-el-tocador.pdf>
- Valdés, T. (1989). *Centros de madres, 1973 - 1989 ¿Sólo Disciplinamiento?* Santiago: FLACSO.
- Wittig, M. (1977). *El cuerpo lesbiano*. Valencia: Pre-textos.
- Wittig, M. (2006). *Pensamiento heterosexual*. España: Editorial Egales

Archivos Legales

- Código civil de Chile. (1974). *Titulo VI. Obligaciones y derechos entre cónyuges*. Ministerio de Justicia.
- Decreto N° 1.322. (1972) *Crea la Secretaria nacional de la mujer*. Ministerio del interior.
- Decreto N° 266 (1974) *Modificación de los estatutos del COCEMA y cambio de nombre a “Fundación Graciela Letelier de Ibáñez (CEMA-Chile)*. Ministerio del interior.
- DFL 679. (1974). *Establece normas sobre calificación cinematográfica*. Ministerio de educación.

Ley N° 226. (1931). *Título III. De las enfermedades Transmisibles: párrafo I. De las enfermedades venéreas*. Ministerio de Bienestar social.

Ley 16.880. (1968). *Organizaciones comunitarias*. Ministerio del Interior.

Ley 19.023. (1990). *Crea el servicio nacional de la mujer*. Ministerio del Interior.

Ley 19.927. (2004) *Título VII, “Crímenes y Delitos Contra el Orden de las Familias, Contra la Moralidad Pública y Contra la Integridad Sexual*. Ministerio de Justicia.

Ley 20.820. (2015) *Crea el ministerio de la mujer y la equidad de género, y modifica las normas legales que implica*. Ministerio de Desarrollo social.

Reforma constitucional. (2001). *Elimina la censura cinematográfica sustituyéndola por un sistema de calificación y que consagra el derecho a la libre creación artística*. Secretaria Nacional de la Republica.

Normativas

Ministerio de salud. (1993). *Normas de paternidad responsable, en programa de salud maternal y perinatal*. Santiago: República de Chile.

Ministerio de Salud de Chile y Chile Crece Contigo (2010). *Manual de lactancia materna*. Recuperado el 30 de mayo del 2015 de http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/manual_lactancia_materna.pdf

Ministerio de Salud de Chile (MINSAL), Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER) y Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA). (s.f.) *Normas, técnicas y guías clínicas sobre la regulación de la fertilidad*. Recuperado el 15 de Mayo del 2015 de <http://www.minsal.gob.cl/portal/url/item/795c63caff4ede9fe04001011f014bf2.pdf>

Ministerio de Salud, Programa Nacional Salud de la Mujer, Subsecretaría de Salud Pública División Prevención y Control de Enfermedades Departamento de Ciclo Vital (2015). *Guía para el Estudio y Tratamiento de la Infertilidad*. Recuperado el 20 de Mayo del 2016 de [http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PARA%20EL%20ESTUDIO%20Y%20TRATAMIENTO%20DE%20LA%20INFERTILIDAD_2015%20FF\(1\).pdf](http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PARA%20EL%20ESTUDIO%20Y%20TRATAMIENTO%20DE%20LA%20INFERTILIDAD_2015%20FF(1).pdf)

SERNAM. (1996). *Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres 1994-1996*. Santiago: República de Chile.

ODEPLAN (1979). *Política de población*. Presidencia de la Republica.

Prensa

Bachelet, M. (2015). Presidenta anuncia la creación del Ministerio para la Mujer y la Equidad de Género. 8 de Marzo, de Gobierno de Chile. Recuperado el 15 de mayo del 2015 de <http://www.gob.cl/2015/03/08/presidentaanuncia-la-creacion-del-ministerio-para-lamujer-y-la-equidad-de-genero/>

Entretelones de Beijing (1995, 30, 09). El Mercurio, p. 12.

Marambio, S. y Simonetti, M. (2002, 22, 02). *La pornografía en Chile: el negocio no levanta*. Revista El Sábado, p. 33 - 34.

Audiovisual

Damiano, G. (Dir.) (1972). *Deep Throat (Trad. Garganta profunda)*, [DVD]. E.E.U.U: Eastmancolor.

Guzmán, P., (Dir.) (1972 - 1979). *La batalla de Chile, Vol. II: El golpe de Estado* [DVD]. París-La Habana.

Virus (1987). *Superficies de placer* [CD]. Buenos Aires: Argentina. RCA

Bibliografía

Aristóteles. (1994). *Metafísica*. Madrid: Gredos.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Argentina: Paidós.

Butler, J. (2006). *Vida precaria, el poder del duelo y la violencia*. Argentina: Paidós.

Fraser, N. (2015) *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Madrid: Traficantes de sueños.

Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad, la voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

Spinoza, B. (1984). *Ética, demostrado según el orden geométrico*. Madrid: Editorial Nacional.

Anexos

Ley 19.023; fragmento (1990)

TITULO I

Naturaleza, objeto, funciones y sede.

Artículo 1°.- Créase el Servicio Nacional de la Mujer como un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación.

Artículo 2°.- El Servicio Nacional de la Mujer es el organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia.

En especial, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Estudiar y solicitar a los ministerios que corresponda las políticas públicas, y promover las reformas legales, reglamentarias y administrativas a fin de obtener los objetivos señalados precedentemente;
- b) Realizar y promover estudios destinados a formular diagnósticos y análisis de la realidad de la mujer y de su grupo familiar;
- c) Fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia, entregando las condiciones sociales para su desarrollo como grupo humano y el crecimiento de cada uno de sus miembros;
- d) Impulsar medidas tendientes a dignificar y valorar el trabajo doméstico como un aporte indispensable para el funcionamiento de la familia y la sociedad;
- e) Fomentar medidas concretas que destaquen el valor fundamental de la maternidad para la sociedad, velando por su efectiva protección;
- f) Mantener vínculos de cooperación con organismos nacionales, internacionales y extranjeros, y en general con toda entidad o persona natural o jurídica, cuyos objetivos y acciones se relacionen con las mismas materias, y celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Ministerio de Relaciones Exteriores;
- g) Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y programas aprobados, a fin de garantizar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por el Gobierno de Chile;
- h) Proponer y fomentar políticas que promuevan el acceso igualitario de la mujer a los diversos ámbitos de la sociedad, e
- i) Coordinar con servicios y organismos públicos y privados los programas, acciones y otras medidas conducentes a los objetivos de este servicio.

Ley 20.820; fragmento (2015)

TÍTULO I

Del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Párrafo 1°

Naturaleza, Objeto y Funciones.

Artículo 3°.- El Ministerio tendrá, en especial, las siguientes funciones y atribuciones:

a) Proponer al Presidente o Presidenta de la República políticas, normas, planes y programas orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, coordinarlos y velar por su implementación, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos y evaluar su aplicación transversal en la actuación del Estado. Además, le corresponderá la formulación, coordinación y evaluación de un Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.

b) Proponer al Presidente o Presidenta de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas en las materias de su competencia y evaluar su aplicación.

Las proposiciones e implementaciones que efectúe el Ministerio tendrán pertinencia cultural, reconocerán la diversidad de las mujeres y deberán asegurar el pleno desarrollo y autonomía de las mujeres y la mejora de su posición a fin de garantizarles el goce de sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades con los hombres, su plena participación en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas.

A su vez, el Ministerio promoverá la protección de la maternidad, reconociendo la diversidad de las mujeres y sus diferentes opciones de vida.

c) Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, generando los espacios de coordinación entre los organismos de la Administración del Estado a nivel nacional, regional y local.

d) Promover la igualdad de derechos y obligaciones entre los hombres y las mujeres en las relaciones familiares, así como el reconocimiento de la responsabilidad común en cuanto a la educación, el cuidado y el desarrollo integral de los hijos e hijas. En el marco de la corresponsabilidad, la educación incluirá una comprensión adecuada de la maternidad como una función social.

e) Impulsar, coordinar y evaluar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y planes de los diversos ministerios y servicios a nivel nacional y regional.

f) Velar por la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas sociales y culturales, entre otros, los basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y que naturalizan y reproducen la discriminación arbitraria contra las mujeres.

g) Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, especialmente aquellos que guarden relación con la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria y de violencia contra las mujeres.

h) Mantener vínculos de cooperación con organismos internacionales dedicados a los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio de Relaciones Exteriores.

i) Colaborar con organismos del sector público, a nivel nacional, regional y local, y asesorarlos en la formulación e incorporación de criterios de género en sus políticas y programas, evaluaciones y procesos de planificación.

j) Celebrar convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de sus fines.

k) Establecer y administrar un sistema de información pública sobre el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente sobre equidad de género.

l) Desarrollar estudios e investigaciones necesarios para el cumplimiento de su objeto. Para tal efecto, estará facultado para solicitar a los órganos de la Administración del Estado la información disponible que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

m) Realizar procesos de capacitación a los funcionarios públicos y funcionarias públicas en materias relacionadas con las funciones encomendadas al Ministerio, los que también podrán otorgarse a particulares.

n) Mantener un diagnóstico de indicadores de género y velar por su incorporación en la planificación del desarrollo social y económico, y en la Administración del Estado.

ñ) Elaborar anualmente informes sobre la situación de las mujeres, el ejercicio de sus derechos humanos y de la equidad de género a nivel nacional, regional y local.

o) Colaborar con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión de las políticas de género, orientados a la creación de una conciencia y cultura nacional sobre la equidad de género y a promover la participación ciudadana responsable en estas materias.

p) Promover la dignificación del trabajo doméstico, en el marco de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

q) Fomentar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

r) Realizar las demás funciones y atribuciones que la ley le encomiende.

Imágenes



Clemente Susini: Venus de los médicos (1781-1782).
Museo Zoológico de la Specola.
Florencia.



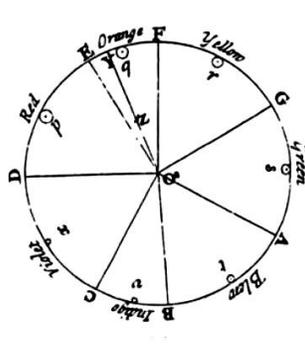
Portada de Playboy (Marilyn Monroe).
Primera edición, diciembre de 1953.
(53.991 revistas)



Portada de Playboy (Pamela Anderson).
Febrero, 2016.
(Revista digital)



"L'origine de la guerre"
(El origen de la Guerra)
Orlan 1989.



"El disco de Newton"



"L'origine du monde"
(El origen del mundo)
Gustave Courbet 1866



Clásica.



Caballito.



Reversa.



Canasta doble.



Canasta (pelota) simple.



Lateral.



Espaldas.



El padre.

*Ilustraciones: Posiciones para amantar.
Ministerio de Salud de Chile y Chile Crece Contigo (2010).
Manual de lactancia materna..
(p. 130 - 138).*